

sec EF/ac.-

SESION N. 4

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE MARZO DE 2010

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO (PSOE)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS

DA. LAURA DEL MORAL CATALAN

D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO

DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

PARTIDO POPULAR

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA. ROSA MARIA GANSO PATON

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

D. ALBERTO VERA PEREJON

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA

SECRETARIO

D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo **diez horas del día 25 de marzo de 2010**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. JUAN JOSE MARTIN NIETO**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario General . que suscribe, y de la Señora Interventora , al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Antes de dar inicio a la sesión vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de violencia de género.

Se guarda un minuto de silencio, y finalizado este se oyen en la sala aplausos

El Señor Presidente dice: Damos inicio a la sesión. Primer punto

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

El Señor Secretario dice: el primer borrador que se presenta a aprobación es el acta del Pleno ordinario celebrado en fecha 25 de febrero de 2010

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el acta?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor del acta?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2010 .

A continuación el Señor Secretario dice: el segundo borrador que se presenta a aprobación se corresponde con el acta del Pleno extraordinario y urgente celebrado el día 2 de marzo de 2010

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el acta?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor del acta?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión del Pleno extraordinario y urgente celebrado el día 2 de marzo de 2010

2.- MODIFICACION DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA DIÓCESIS DE GETAFE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO PARROQUIAL EN PINTO RATIFICADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION DE FECHA 29 DE MARZO DE 2007.

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 22 de marzo de 2010 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la modificación del convenio suscrito con la Diócesis de Getafe para la construcción de un centro parroquial en Pinto y que fue ratificado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 29 de marzo de 2007.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO .- Aprobar la modificación del convenio suscrito con la diócesis de Getafe para la construcción de un centro parroquial en Pinto , quedando redactado definitivamente como se indica en la parte expositiva de esta propuesta

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Diócesis de Getafe para su conocimiento y efectos oportunos”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente¿ ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación, y pregunta. ¿Votos a favor?

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO .- Aprobar la modificación del convenio suscrito con la diócesis de Getafe para la construcción de un centro parroquial en Pinto , que fue ratificado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 29 de marzo de 2007.quedando redactado definitivamente como se indica en la parte expositiva de esta propuesta

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Diócesis de Getafe para su conocimiento y efectos oportunos”

3.-APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS QUE HAN DE REGIR PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DE LA VÍA PUBLICA PARA LA

INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE BEBIDAS EN EL PARQUE EGIDO.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 22 de marzo de 2010 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la aprobación de los pliegos de cláusulas que han de regir para la concesión administrativa del uso privativo de la vía pública para la instalación y explotación de un quiosco de bebidas en el Parque Egido

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento para la adjudicación del uso privativo de la vía pública para la ubicación de un quiosco de bebidas en el Parque Egido, mediante la concesión demanial correspondiente.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas económico administrativas que, además de las Técnicas, regirán la adjudicación mediante procedimiento abierto y por concurso la concesión administrativa para el uso privativo de la vía pública con la instalación de un quiosco en el Parque mencionado, por un canon anual de 8.752€, mejorable al alza.

TERCERO.- Someter el expediente a información pública por plazo de 30 días naturales, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente? ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación, y pregunta. ¿Votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor,, y diez abstenciones el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento para la adjudicación del uso privativo de la vía pública para la ubicación de un quiosco de bebidas en el Parque Egido, mediante la concesión demanial correspondiente.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas económico administrativas que, además de las Técnicas, regirán la adjudicación mediante procedimiento abierto y por concurso la concesión administrativa para el uso privativo de la vía pública mediante la instalación un quiosco en el Parque mencionado, por un canon anual de 8.752€ al alza.

TERCERO.- Someter el expediente a información pública por plazo de 30 días naturales, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

4.- AUTORIZAR A LA EMPRESA MUNICIPAL ASERPINTO S.A. A LA CREACION DE UNA NUEVA SOCIEDAD DE PARTICIPACION CIEN POR CIEN DE ASERPINTO Y A QUE REALICE LOS TRAMITES LEGALES CORRESPONDIENTES

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 22 de marzo de 2010 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a autorizar a la empresa municipal Aserpinto S.A. a la creación de una nueva sociedad de participación cien por cien de Aserpinto y a que realice los trámites legales correspondientes

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Autorizar a la creación de esta empresa consistente en Centro Especial de Empleo para que preste los servicios que se indican en la memoria .

SEGUNDO.- Que se realicen los trámites legales oportunos para llevar a cabo su constitución.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente¿ ¿Alguna intervención?. Si Señor López Madera

D. Julio López , concedida la palabra dice: Si Señor Presidente, muchas gracias. Mire Señor Presidente, Señores concejales, para nosotros ,para este Grupo lo más importante de todo esto son las personas, los trabajadores de Proinde.

Este Centro Especial de Empleo tiene como todos sabemos unas características muy especiales, fue creado por los padres de la asociación de Minusválidos de Pinto y su fin era incorporar a sus hijos a la vida laboral cuanto tuviesen edad para ello. El Partido Popular en los meses que gobernó intentó crear las condiciones para que Proinde contratara directamente con este Ayuntamiento los servicios que realizaba en Aserpinto. Este punto es sumamente importante para los trabajadores de Proinde y para todas las personas con minusvalías que residen en Pinto y que en un futuro puedan trabajar en este Centro de Empleo .

Indudablemente Señor Presidente y Señores Concejales los problemas de este tipo de empleo no solo se podrán resolver porque Aserpinto cree un centro especial de empleo. Se resolverán si ayudamos desde esta Institución la máxima inserción en la vida laboral de todos los vecinos de Pinto que tengan algún tipo de minusvalía y que tengan capacidad para acceder a un puesto de trabajo. Este Grupo apuesta por el dialogo de todos para crear las condiciones idóneas de integración en la vida laboral de estos ciudadanos.

Creemos que esta moción debería de haber venido al Pleno avalada por todos los Grupos Políticos. Hay cuestiones para este Grupo que son de mucha importancia, y que afecta a una situación del colectivo en Pinto de personas con discapacidad y que la desaparición del Centro Especial de Empleo Proinde podría afectarles. Por estas razones Señor Presidente le pedimos que deje encima de la mesa esta moción, Que se despejen las dudas que nos surgen y que no son cuestiones de este debate político, . Que se consensúe con nuestro grupo que representamos en este Ayuntamiento a la oposición y estén seguros de que todos estaremos de acuerdo en un tema tan importante socialmente como este, mejorar la vida del colectivo de personas con alguna discapacidad. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice : Muchas gracias Señor López Madera. Si ¿alguna intervención?. Si Señora del Moral

Da. Laura del Moral, concedida la palabra dice: Si. Señor Madera, decirle que precisamente la decisión que pretende tomar este Equipo de Gobierno en relación a la toma de este acuerdo es precisamente porque a nosotros lo que más nos importa también son los trabajadores, y desde luego creemos que la creación de un centro de empleo público va a beneficiar, bueno pues, muchísimo a estos trabajadores y sobre todo además pensamos que a largo plazo es una garantía para ellos el poder trabajar y desarrollarse profesionalmente en una empresa como es Aserpinto.

Decirle que nosotros también compartimos con ustedes en que todos las decisiones en que tiene que haber dialogo y consenso en la creación de este centro de empleo público, que por cierto sería el único, si no me equivoco en toda la zona sur de Madrid, sería el único centro de empleo cien por cien público y desde luego que creemos que tiene que haber dialogo y consenso. Por eso lo que venimos a aprobar hoy es el inicio del trámite para poder modificar los Estatutos de Aserpinto y poder crear, porque ahora mismo no lo contemplan, poder crear este centro de empleo, después habrá que crearlo y tendremos la posibilidad de debatirlo tanto en los Consejos de Aserpinto como en la Junta General, Esto simplemente es el inicio del trámite, luego habrá que trabajar sobre cómo va a ser ese centro de empleo y cómo va a funcionar en el futuro y en ese sentido nosotros sí que quisiéramos contar con las aportaciones tanto del Grupo Popular como de la Señora Valenciano. Nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Sí, Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano., concedida la palabra dice: Si muchas gracias. A mí tal y como viene este expediente presentado, simplemente con una propuesta me genera bastantes dudas, precisamente porque no sabemos si esto se va a poder llevar a cabo, en qué condiciones, porque lo que dice aquí es que los trabajadores tendrían una categoría de peón, el ahorro sería de 70.000 euros, tampoco es mucho, o sea no hay muchos datos que te inviten a aprobar esto o a sacarlo adelante. Yo también creo que sería más conveniente

que nos sentáramos y cerráramos todo mucho más, es que a mí, que Aserpinto haga otra empresa sin atar antes el Proyecto en que se va a consistir. Yo estoy de acuerdo en que los trabajadores de Proinde pasen a formar parte de Aserpinto, lo primero porque hacen un trabajo para Aserpinto, y lo segundo porque se quitarían de muchos problemas que tiene esa empresa actualmente. Estoy completamente de acuerdo y además es que es algo que habría que haber hecho ya, pero creo que hay que hacerlo de otra manera, y sí sentándonos todos y perfilando el proyecto y sabiendo qué cosas va a haber, como se va a desarrollar, que infraestructura humana va a tener, puesto que un Centro Especial de Empleo es un centro puente para la integración. Tampoco puede ser definitivo, entonces hay que atar muchas cosas, hay que consultar con gente que tenga formación en discapacidad y que sepa como se puede tratar a este tipo de trabajadores y yo creo que Aserpinto ahora mismo no está preparado. Entonces yo también le pediría un acto de buena voluntad y que nos sentásemos todo el tiempo que haga falta para perfilar esto y que venga con muchas más garantías. A mí tal y como está pues es que me parece con muy poca información y me surgen muchísimas dudas, por eso sí me gustaría que vieran la opción de dejarlo para el próximo Pleno y a lo largo de este mes pudiésemos sentarnos y perfilar el proyecto de qué va a ser de todos estos trabajadores, porque yo tal y como lo leo aquí es que no me dice mucho. Entonces, bueno, pues le hago esa propuesta, que lo deje un mes simplemente y que en este mes pues si tiene que haber, si tenemos que juntarnos desde el punto de vista de Aserpinto, cambiar los estatutos primero y luego, pero antes de hacer nada perfilar el proyecto, y concretarlo, y qué va a ser de cada uno, y quién lo va a dirigir y qué personal les va a cuidar, y qué formación se les va a dar para que luego se integren y que su integración sea real. Eso yo creo que es muy importante, es que la propuesta me parece pues con muy pocos datos. Nada más gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas Gracias. Si, ¿alguna intervención más?. Señor López Madera

El Señor López Madera indica: Si, bueno contestando a la portavoz del Partido Socialista. Mire, antes de nada, el dialogo hay que empezarlo desde el principio. Yo creo que para que acabe una cosa bien hay que empezarla bien, y admitimos cualquier invitación al diálogo en cualquier momento, pero creemos que para terminar bien hay que empezar bien y podíamos haber empezado ya viendo todo esto. Porque mire, fíjese alguna de las dudas lógicas que se nos plantea y que habría que dejar despejadas.

Mire, es muy importante los trabajadores que hoy prestan sus servicios en Proinde al Ayuntamiento, importantísimo. Por eso a todos nos preocupa esta moción porque a esos trabajadores hay que darles una continuidad. Pero Proinde en su día, y ustedes lo saben perfectamente fue creado para que reportaran unos beneficios que recayeran en el resto del colectivo de discapacitados de Pinto, no solamente en unos poquitos sino que esos beneficios de la empresa que se creaba repercutieran en las otras personas que no podrían ejercer estos trabajos por sus dificultades. También se creó para que no solamente las personas capacitadas para trabajar en trabajos como los que Aserpinto tiene pudieran hacer otras cosas, pudieran trabajar en otros oficios más fáciles para algunas de estas personas, todo eso ahora mismo se queda sin darle ninguna salida según está el tema, Ahora mismo indudablemente solucionamos un problema, un problema del colectivo de trabajadores de Proinde que trabajan para Aserpinto, pero el resto es algo que deberíamos de hablar y por eso es el diálogo que les pedimos para ver qué soluciones damos a ese problema conjunto y global que tiene ese colectivo en Pinto.

Aserpinto indudablemente cuando saque puestos de trabajo en el futuro para esas personas no puede limitarse a contratar a personas de Pinto porque estaría prohibido, no podría hacerlo, tiene que ser, cuando demande empleo tiene que ser universal para todas las personas que quieran acceder a un puesto de trabajo. Bueno pues esas cosas, esas cosas, que nos preocupan porque indudablemente afectan al colectivo de nuestros vecinos afectados, por eso creemos que era importante y que es importante que ese dialogo hubiera empezado desde el principio. Indudablemente que sabemos que este es el primer paso, pero en el primer paso teníamos que haber estado hablando de cómo vamos a terminar, o como vamos a realizar los siguientes pasos.

Mire a nosotros nos preocupó cuando, y ya lo he dicho en mi intervención, cuando gobernábamos veíamos el problema que había en este colectivo y por eso no entendíamos como podían depender de Aserpinto porque no tenía sentido, o sea era mucho más fácil para nosotros y mucho más ágil que se hubiera dependido directamente del Ayuntamiento porque veíamos los problemas que ustedes han visto. Nosotros entonces pensamos eso y puede haber formulas mucho mejores, ¿pero que es un problema que a todos nos preocupa? indudablemente ¿y que tenemos que hablar todos de esto porque no es un debate político?, indudablemente, y por eso les hemos pedido el dialogo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Señor Maestre

D. Reyes Maestre concedida la palabra por la Presidencia dice: Si, muchas gracias Señor Presidente, yo quería decirle al Señor López Madera que parece que no saben nada de lo que es un Centro Especial de Empleo. Usted por suerte no tiene ninguna discapacidad, hay otros que si que la tenemos reconocida. . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver, perdone un momento, perdone un momento. Silencio por favor,. Si continúe

El Señor Maestre Fraguas continúa con el uso de la palabra y dice: .. los Centros Especiales de Empleo, Señor López Madera, están reglamentados perfectamente. Señora Valenciano, usted no sé si lo sabe pero están reglamentados con el personal que tiene que ir, los tiempos que tienen que tener esos trabajadores, las diferentes aportaciones, las diferentes sesiones que tienen que tener con psicólogos, con apoyo para la vida social y laboral. Eso está reglamentado perfectamente. Ahí no se puede saltar nada.

Le quería decir también al Señor López Madera que los ciudadanos con discapacidad quieren aportar a la sociedad lo mismo que el resto de ciudadanos sin discapacidad, con lo cual tienen derecho al trabajo. Eso está reconocido por la Constitución, y hoy día por desgracia hay mucho paro y los discapacitados tienen más desempleo todavía.. Crear un Centro Especial de Empleo desde una Institución pública es garantía de que ese empleo va a tener calidad, va a tener seguridad y va a tener mantenimiento a lo largo del tiempo. La razón de traer este punto es que la Empresa Pública Aserpinto cree un Centro Especial de Empleo que garantice a los trabajadores, a los que están ahora mismo en Proinde, a los que puedan entrar en el futuro un puesto de trabajo, un puesto de trabajo con seguridad, con sueldos, con salarios, con sus vacaciones, con todo. Que no sean centros especiales en los que se explote y demás. Eso se lo digo porque está reglamentado perfectamente. También los ciudadanos con discapacidad que no pueden trabajar también quieren tener

derecho a la prestación de dependencia, que por cierto su Partido lo tiene paralizado en Madrid y hay un montón de ciento de miles de personas que no han tenido acceso a la ayuda de dependencia que está aprobada por el Gobierno Central .

Luego, me hace mucha gracia `pero no es gracia, es una tristeza que ustedes hablen de garantizar los puestos de trabajo cuando ustedes en Diciembre del 2008 mandaron una carta a la empresa Proinde, diciéndoles que a partir del uno de enero cerraban con ellos todo tipo de acuerdos y les expulsaban del trabajo que tenían . Esa es la garantía que ustedes daban a los trabajadores de Proinde ,que les quitaban el empleo a partir del uno de enero, y ahí están los documentos que el Gerente de Aserpinto entonces, el Señor Polo envió a la empresa Proinde diciendo que a partir del uno de enero no se les contrataba los servicios que tenían de limpieza de parques, y de diferentes cosas

Eso es lo que ustedes querían hacer con Proinde, cargarse el trabajo de las veintidós personas que hay ahora mismo trabajando y que entonces también estaban. La diferencia es que este Gobierno les va a garantizar un trabajo, un salario, y ustedes se lo querían quitar por la puerta de atrás, porque usted dice ahora que quieren garantizar, pues no, no quieren garantizar nada, porque les echaban a la calle directamente. Echaban a la empresa que tenía Aserpinto contratada a la calle y ahí están los documentos que lo certifican, si quieren se los podemos enseñar aunque los conocerán porque usted Señor López Madera era el Consejero Delegado de Aserpinto y me imagino que tendría su visto bueno el Señor Gerente para decir eso. Así que, por favor hablen con un poquito de seriedad de este tema, no jueguen con las personas con discapacidad porque ustedes las querían tirar a la calle, y eso tiene que saberlo todo el mundo. Muchas gracias Señor Presidente

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Silencio por favor Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano manifiesta: Si, muchas gracias . Después de este discurso por así, no sé como llamarlo, que tiene que ver todo lo que ha contado, que está reglamentado y que deja de estar reglamentado con lo que se está viniendo a traer aquí a debate. Vamos a ver, que está reglamentado es evidente, si no estuviera reglamentado pues es que no hubiera ni venido. Es que me hace mucha gracia la flaca memoria de algunos concejales y la demagogia de que si se protege o no al discapacitado. No tienes ni idea de lo que es proteger a ningún ciudadano con lo cual no vengas a darme lecciones ahora.

Se oye una voz del público que dice: - Muy bien.

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ... es otra cuestión lo que se está trayendo aquí y es si Aserpinto hace otra empresa para absorber a los trabajadores de Proinde o no, su conveniencia y el debate para hacerlo bien, que es que nadie duda de que el Ayuntamiento y Aserpinto se tenga que hacer cargo de estos trabajadores , no porque tenga que hacerlo sino porque la empresa Proinde les va a dejar de un momento a otro colgados con un montón de problemas. Ese es el tema que todos sabemos, que Proinde tiene muchísimos problemas que está dividido y que tiene un montón de problemas que no tendrían que ir con nosotros pero que como están esos trabajadores por medio vale.

Una vez dicho eso no me venga con historias, con rollos y con los mundos de Yupi porque nadie está hablando de eso . Vamos a ver, Aserpinto para empezar no cumple con el porcentaje comprometido por toda esta Corporación de tener un 7% de personas con discapacidad en su plantilla. Si se hace otra empresa aparte Aserpinto seguirá incumpliendo ese porcentaje al que nos comprometimos todos para tener en la plantilla , no, yo he leído actas y tengo entendido que esta Corporación , no, no, pues ahora me lo aclaras que me parece muy bien, te quiero decir que yo, si hay alguna duda es que quiero saberla , la idea que yo tengo actualmente es que Aserpinto se comprometió a tener en su plantilla aparte que por Ley tiene que tener un porcentaje que tampoco cumple.

Entonces, si vamos a absorber a esos trabajadores que además Aserpinto necesita para cumplir la norma y lo comprometido , pues absórbalo Aserpinto, no hagamos más empresas, porque a mí lo de hacer empresas municipales y ramas de empresas me asusta un poco puesto que es que como no hemos hablado pues no sé que fin, quién la va a gestionar, que personas van a estar ahí para trabajarlo, etc. Entonces a mí 70.000 euros, ahorrarme 70.000 euros pues está fenomenal pero hay que saber si realmente se ahorra y en qué conceptos se ahorran. Si se van a ahorrar en sueldos puesto que estos trabajadores tienen en este momento un sueldo privilegiado y ahora van a tener el mismo convenio de Aserpinto y categoría de peón, evidentemente los sueldos les van a bajar. ¿que a lo mejor me estoy confundiendo?, pues claro porque como no hemos hablado pues no hemos podido debatir esto antes de hacer esta propuesta . Es lo que yo les quiero decir, que nos demos un mes y que nos sentemos todos y miremos todas estas cosas que yo tengo dudas, claro que tengo dudas y solamente tengo una propuesta. ¿vale?. Pero que esto es lo que se viene a debatir no quién está a favor, porque claro, anda que no es fácil levantar la mano de los favores demagógicos, eso está muy bien, pero hay que hacer las cosas bien y hay que hacerlas desde el principio y yo le digo que por un lado Aserpinto no cumple con el porcentaje, sea el que sea, por Ley, el comprometido, o el que sea. Y por otro lado que cuando hablemos, hombre tenga que ver , cíñase al punto que ya he leído muchas actas donde se lo recriminas, no me extraña si es que no se ciñe al punto nunca. Luego me lo dice usted a mí Señor Presidente, pero no veo que recrimine a otros que no se ciñen al punto para lo mismo. Bueno pues por favor, yo necesito saber por el bien de los trabajadores de Aserpinto y porque he hablado con muchísimos padres pues qué condiciones va a tener esa empresa y qué condiciones va a tener Aserpinto , cuanto va repercutir en el Ayuntamiento y también en las arcas de los vecinos porque los vecinos quieren saber todo . Y nada más, muchas gracias .

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Valenciano. Señor Penit

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Por favor, silencio por favor, y pido el respeto que se merecen todos los miembros que están en esta Corporación Municipal, todos , absolutamente todos. pido algo básico, respeto. Señor Penit tiene la palabra

El Señor Penit Rodriguez indica: El punto que se trae aquí estrictamente es la autorización a la empresa Municipal Aserpinto a crear con la fórmula de otra sociedad mercantil un Centro Especial de Empleo de acuerdo con la reglamentación y la legalidad vigente. Ese es el punto, y el inicio de los oportunos trámites legales para conseguir finalizar ese objetivo.

El razonamiento , la motivación del por qué de esta autorización y este modelo está basado en un hecho bastante sencillo de comprender. Aserpinto desde el año 97 tiene contratado con la empresa Proinde, mayoritariamente de discapacitados , una serie de trabajos cuya única razón no es que Aserpinto por si mismo en su día no pudiese hacerlos, sino para atender a un colectivo que tiene una dificultad objetiva del empleo, y tiene unos costes , los que sean, y con esta fórmula garantizando , garantizando el nivel salarial de los trabajadores discapacitados de Proinde por una cuestión absolutamente fácil de comprender Aserpinto se ahorra una cantidad de dinero en torno a los 70.000 euros, asumiendo para sí mismo los costes lógicos de administración,. asesoramiento, y de la propia estructura empresarial que ya tiene Aserpinto en su momento y por lo tanto es absolutamente sencillo ¿quién puede garantizar la estabilidad en el empleo de unos discapacitados? Nadie mejor que el Ayuntamiento a través de la empresa municipal de Aserpinto y a través de la creación de ese centro especial. Nadie mejor. Lo que es un poco incongruente es que pudiendo asumir la estabilidad del empleo de ese colectivo en dificultad tengamos que tener un intermediario que es una empresa que tendrá los conflictos que tenga que tener , yo no lo sé, lo ignoro, y no es objeto de este debate, pero que tenemos que garantizar dos cosas. la eficacia en el trabajo, el ahorro económico y la consolidación de los puestos de trabajo de veintitantos minusválidos .

Por lo tanto el objetivo es absolutamente fácil de comprender y un objetivo al que se puede sumar cualquiera porque es un objetivo que lógicamente beneficia a todos. ¿que es lo que hace este Pleno Municipal?, autorizar la creación de la empresa y hacer todas las modificaciones legales en cuanto a estatutos de Aserpinto, formación y demás, y por tanto esta Corporación va a conocer en todo momento todas y cada una de las decisiones legales que haya que adoptar para conseguir el objetivo, pero el objetivo es sencillo y el punto del orden del día es la autorización a la creación de una empresa de un Centro Especial de Empleo. Nada más.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Pent. Señor López Madera

El Señor López Madera dice: Muchas gracias Señor Presidente. Mire yo para terminar, hemos contestado a la portavoz del Partido Socialista, hemos dejado bien claro que lo que queremos es que se quede encima de la mesa , que se empiece el diálogo ese que dicen ustedes que van a mantener a partir de ahora , que se empiece ese dialogo, que es un tema que nos importa mucho , es un tema social que no vamos a entrar en discusiones políticas pero que es necesario que se aclaren todas esas cosas .

Pero mire, una nota aclaratoria, desde ese Grupo político, para ahora y para el resto de esta legislatura, si, bueno, si terminan, en fin, mire, al Señor Concejal Reyes Maestre, un Señor que no asume sus responsabilidades por estar condenado por agresión, a ese señor desde este Grupo se terminó el dialogo político con él y no vamos a contestar a ninguna de sus intervenciones. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señora del Moral

Da. Laura del Moral manifiesta: Bueno, vamos a ver , decirle Señor Madera que nosotros creemos que este punto que traemos hoy a aprobar al Pleno es muy bueno y es muy importante para los trabajadores y por lo tanto no vamos a dejarlo encima de la mesa

Habla usted de dialogo, yo ya se lo he dicho antes, creo que tiene que haber consenso y ustedes van a tener la oportunidad de hacer propuestas , oportunidad que los concejales que estamos sentados en este lado no tuvimos cuando ustedes gobernaban . ¿si me escucha?. Oportunidad de dialogo que los concejales de este Grupo, los concejales que hoy estamos en el Gobierno no tuvimos en el pasado cuando ustedes gobernaban porque como bien usted ha dicho, a ustedes también les preocupaba la situación de Proinde y también hicieron valoraciones al respecto, incluso tomaron alguna decisión que otra como rescindir, a través de burofax, el Gerente de la empresa de Aserpinto rescindió los contratos que Aserpinto tenía con Proinde con un burofax , así de esa manera tan impersonal. Envío un burofax rescindiendo los contratos.

Nosotros, nosotros, luego el Señor Gerente de Aserpinto puede enseñarles los burofax si usted no los conoce. Nosotros no pudimos opinar , desde luego hubiésemos estado en contra. Nosotros sin embargo hoy hemos estado hablando , esto es un simple trámite , y van a tener oportunidad de hacer todas las aportaciones que crean convenientes para la creación de este Centro Especial de Empleo Público que desde luego va a ser muy beneficioso para estos trabajadores.

Señora Valenciano, yo de verdad le pediría que tratásemos los asuntos que vienen a este Pleno con un poco más de seriedad. Con un poquito más de seriedad, Señora Valenciano ,. Dice usted qué tiene que ver , es que no se habla del punto . ¿Que tiene que ver si el Centro de Empleo está reglamentado o no.?. Bueno pues sí tiene que ver porque usted la duda que ha planteado es ¿Cómo va a ser ese centro Especial de empleo, qué especializado?¿qué personal va a tener? y ¿cómo se van a desempeñar los trabajos?. Pues claro que tiene que ver que está reglamentado, porque el centro especial de empleo, que se cree cien por cien público, se hará en función a lo que establece la Ley, que establece pues, que tienen que tener un psicólogo por equis número de trabajadores, formación etc, etc.

Será un centro especial de empleo según lo que establece Ley, por eso sí que tiene que ver, no tenga ninguna duda. Dice, ¿por qué vamos a crear nuevas empresas, hagámoslo desde Aserpinto. Es que Aserpinto no es un Centro Especial de Empleo, entonces, no sé, hay un poco, una incongruencia en su intervención. Dice para que vamos a crear un Centro Especial de empleo, hagámoslo desde Aserpinto, para qué vamos a crear más empresas. Hombre, porque lo razonable como usted dice que le preocupa es crear un Centro Especial de Empleo ¿no?. Eso es lo que vamos a hacer.

Y bueno, simplemente decirle que la invitamos a que haga todas las aportaciones que usted considere que puedan beneficiar este centro, y desde luego bueno, pues con buen gusto se incluirá en el proyecto.

Decirle también, que nosotros siempre hemos pensado en la creación de un Centro Especial de Empleo pensando en primer lugar en los trabajadores, y en segundo lugar en la empresa, en Proinde, y decirles que ayer en el Consejo de Aserpinto, los Sindicatos, bueno, pues se mostraron, comparten con el Equipo de Gobierno esta decisión, los Sindicatos que al fin y al cabo son los que defienden los intereses de los trabajadores, y, se mostraron a favor de la creación de este Centro Especial de Empleo, y bueno, por estos motivos, porque creemos que es muy beneficioso, vamos a seguir adelante, y no vamos a dejarlo encima de la mesa.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, para concluir ya, por favor. Si, Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano. concedida de nuevo la palabra manifiesta: Si, brevemente decirle a la Señora del Moral que no vuelva a decirme que me tomo las cosas con poca seriedad. Me las tomo con muchísima seriedad. Simplemente he dicho, que sólo faltaba que me hablara, me han preguntado. ¿Usted sabe que está reglamentado?. Pues claro que lo sé, sólo faltaba.

Aún así, le voy a decir claramente, y para concluir, a la propuesta autorizar a la empresa municipal Aserpinto a la creación de una nueva empresa, voy a votar en contra, no estoy a favor de que Aserpinto, hasta que esto no se trate, se trabaje, y se dé la opción de aportar, no quiero autorizarle, por lo menos personalmente, me puedo equivocar, lo que no significa que esté en contra de que se atienda a todos esos trabajadores, y se solucione de una vez por todas su situación. Eso para empezar, no estoy en contra de eso, pero si estoy en contra de autorizar a Aserpinto a que haga más empresas sin saber como se van a gestionar y un montón de cosas más. Le estoy diciendo, una propuesta déjelo para el mes que viene, que es que tampoco es tanto tiempo y dediquémonos todo el mes juntos a trabajar para perfilar el proyecto. Les parece mal, no aceptan ninguna propuesta, pero que yo creo que sería buenísimo que lo dejáramos un mes y participásemos todos y viniera esto cuando se pudiera traer con unas garantías. Ya está, no estoy diciendo nada más.

Ahora, autorizar a Aserpinto a que inicie los trámites, pero si es que, ¿qué trámites van a iniciar, si todavía no sé como va a terminar esto? Yo autorizaría y aprobaría siempre una cosa que sé cual va a ser su fin, y cual va a ser todo lo que, todo el objeto, como se va a atender, todo lo que le he dicho antes, pero yo, a autorizar a Aserpinto a que haga otra empresa, pues mire no. Ya está. Gracias.

El Señor Presidente contesta: Muy bien, muchas gracias. Señor López Madera

El Señor López Madera dice: Si, Señor Presidente, yo por alusiones me gustaría

El Señor Presidente contesta: Señor López Madera , conteste .

El Señor López Madera dice: Mire de verdad, nosotros venimos con, en fin, con la intención de aportar y de creer que la solución estaba en eso que estamos diciendo, en dialogar y en aportar todos, en crear todos,. Eso creíamos que era el fin de esta moción, y el fin que todos perseguíamos, pero están ustedes haciendo que nos replantemos el voto. Con las cosas que ustedes están diciendo, y esos ataques que nos hacen, ataques además, mire usted, es que, es que me da vergüenza escuchar eso que está diciendo usted, porque nunca dejó Proinde de dar trabajos mas Aserpinto, nunca, se hilvanó cuando nosotros dejamos Aserpinto y cuando ustedes entraron, en todos los momentos, en todos los momentos tuvimos dialogo con los Gerentes de Proinde, con los trabajadores de Proinde, con todo el mundo y sabían perfectamente cuales eran las intenciones, y eran intentar mejorar y solucionar.

Mire, la intención, la intención de este Grupo es, que todo el mundo cobre al final de mes, y hay que, indudablemente salvaguardar los intereses de todo el mundo, de los trabajadores del Ayuntamiento, de los trabajadores de Aserpinto, de la gente de Proinde que tanta falta

les hace, porque quizá sean los más necesitados socialmente por sus dificultades, y lo que queremos es, solucionar todos esos problemas que se pueden generar, y ustedes están entrando en un dialogo puramente político, pues vamos a tener que votar que no, como sigan ustedes por ese camino, vamos a tener que votar que no, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señor López Madera. Voten lo que considere oportuno, vote lo que considere oportuno, porque evidentemente son muy libres de votar lo que ustedes consideren oportuno.

Lo que si que es cierto, es lo que se ha comentado aquí, silencio por favor, lo que se ha comentado aquí en diversas intervenciones que se han realizado por distintos miembros del Equipo de Gobierno. Vamos a ver, nosotros en este punto no pretendemos absolutamente nada más que tomar una decisión que es lo que se trae para valorar y votar en este pleno, que significa el introducir una modificación en los Estatutos de la propia sociedad que permitan la constitución a través de Aserpinto de un Centro Especial de Empleo, nada más, es decir, nadie ha entrado ni en el contenido ni en las formas, ni de que manera se va a constituir ese centro especial de empleo, ni con qué pretensión. En definitiva, aunque sí que es cierto que la propia memoria establece que la pretensión inicial lógicamente es asumir a la plantilla del personal actualmente dependiente de Proinde. A partir de ahí, de que forma tiene que funcionar, lo han comentado, tanto la portavoz del equipo de gobierno, como el Señor Penit, estamos totalmente abiertos al dialogo, Señora Valenciano, abiertos totalmente al dialogo, es decir, esto no se va a poner en funcionamiento de manera inmediata, el contenido y la forma de funcionar del nuevo centro especial de empleo que se genere, va a ser objeto de dialogo, de negociación y de pacto evidentemente entre todas las fuerzas políticas que están representadas en esta Corporación, porque además, es que considero que no puede ser de otra manera, porque se trata de atender a un colectivo especialmente necesitado de atención en esta sociedad en la que vivimos, y evidentemente requiere también del máximo de los consensos posibles, para poner en funcionamiento este tipo de empresas, este tipo de centros especiales de empleo. Dándoles carácter público y actuando de una forma abierta y dialogante, además, aquí está mi compromiso para que eso se lleve a efecto, cosa que sin embargo no ocurrió en determinadas etapas en la que sí que es cierto que el Partido Popular tuvo responsabilidad de gobierno, Señor López Madera, y esto lo tiene que reconocer, y que en diciembre del año 2008 ustedes remitieron una comunicación a la Dirección de Proinde en la que comunicaban vía burofax la rescisión concretamente de la encomienda del mantenimiento del Parque Juan Carlos I a Proinde. De eso la oposición en aquel entonces no tuvo absolutamente ningún tipo de conocimiento.

Pero le voy a decir más, es que lo que manifiesta luego posteriormente la contestación, la respuesta que se dio desde la dirección de Proinde a la Dirección de la empresa de Aserpinto en aquel entonces, lo que usted ha dicho que en todo momento dialogaron con la Dirección de Proinde no es cierto, porque ellos mismos manifestaban su total sorpresa, porque ni tan siquiera cumplieron los plazos para realizar la denuncia de esa encomienda, de esos trabajos que tenía encomendados Proinde. Y esa es la realidad, y están los documentos que así lo atestiguan, y en cualquier momento si no los conocen, se los proporcionamos, no pasa absolutamente nada. Posiblemente no conocieran esa circunstancia, pero lo que estoy comentando se produjo en los términos en los que me estoy refiriendo, y no en otros. Y que para eso están los documentos, y si es necesario reitero, se le proporcionará.

Señora Valenciano, actualmente Aserpinto cumple con creces con lo que establece la legislación en materia de inserción de discapacitados en la empresa pública, estamos por encima. Pero no es que estemos por encima sólo, sino que encima estamos colaborando activamente con diversos proveedores, llámese Proinde y otra serie de empresas, que son centros especiales de empleo, y que evidentemente pues suponen un plus añadido a lo que es la participación, colaboración lógicamente, la inserción laboral de este tipo de colectivo, de este tipo de trabajadores. A partir de que se produzca la circunstancia de que se constituya o se cree el Centro Especial de Empleo de Aserpinto, pues evidentemente, pues se va a ver incrementado considerablemente el porcentaje de inserción del colectivo de discapacitados dentro de Aserpinto, pero ya en estos momentos, le puedo asegurar que estamos por encima de los parámetros que la propia ley establece. Estamos por encima del tres por ciento de inserción de discapacitados en estos momentos en Aserpinto, y la ley estable que tiene que se un dos por ciento. O sea, ya lo superamos. Pero lo vamos a superar mucho más, porque estamos apostando precisamente por eso, el punto que hoy se trae aquí exclusivamente, hace mención a eso, a una voluntad política que me gustaría que fuera compartida por todos los grupos con representación en esta Corporación, precisamente de ir hacia eso, primero a municipalizar, a dar garantía, a dar estabilidad y calidad en el empleo a un colectivo de trabajadores que socialmente está especialmente desfavorecidos. Sometemos el punto a votación.

Da. Miriam Rabaneda: dice: Señor Presidente hemos pedido que se retire el punto ,habría que votarlo, supongo ,,

El Señor López Madera dice: Había una petición para que se retirara ...

El Señor Presidente contesta: Creo que no es preceptivo. No, no es preceptivo según me indica el Señor Secretario.

Se trae exclusivamente este punto a debate, me está comentando el Señor Secretario, no se va a votar absolutamente para nada la retirada del punto, por lo que sometemos el punto a votación y pregunta ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levanta la mano la Concejala de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor,, un voto en contra y nueve abstenciones el Pleno **acuerda**:

PRIMERO.- Autorizar a la empresa municipal Aserpinto a que por ésta se cree una Sociedad Limitada consistente en Centro Especial de Empleo para que preste los servicios mencionados .

SEGUNDO.- Que se realicen los trámites legales oportunos para llevar a cabo su constitución.”

5.- APROBACION DEL CONVENIO SUSCRITO CON ZELLET ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, S.L., CON OBJETO DE FIJAR LAS CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EL ABONO DEL JUSTIPRECIO QUE DEBE PERCIBIR DICHA MERCANTIL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE AVENENCIA, Y SU POSTERIOR ADENDA.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa Técnica en sesión de fecha 22 de marzo de 2010 emitió el siguiente dictame:

Por mayoría seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente de ratificación del convenio suscrito con Zellet asesoramiento y gestión, con objeto de fijar las condiciones que han de regir el abono del justiprecio que debe percibir dicha mercantil, en virtud de lo establecido en el acta de avenencia, y su posterior adenda proponiendo al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el convenio suscrito entre este Ayuntamiento y ZELLET ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, fijando las condiciones que han de regir el abono del justiprecio que debe percibir dicha mercantil.

SEGUNDO. Publicar a costa del interesado el acuerdo de aprobación

TERCERO. Notificar este acuerdo a ZELLET ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, y al Departamento de Intervención de este Ayuntamiento, para su conocimiento, a los efectos oportunos.

CUARTO. Disponer los medios precisos para dar cumplimiento a lo establecido en el referido convenio.

El Señor Presidente. pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Si Señor López Madera.

El Señor López Madera dice: Si, Señor Presidente muchas gracias, bueno pues, resumiendo la moción esta, el punto que presentan, perdón moción no, el punto, se quedaría de la siguiente forma:

Este Ayuntamiento en marzo del dos mil diez tiene que pagar 895.000€ a un particular,

En marzo del 2011 tiene que pagar un 1.581.176 € al mismo particular.

En marzo del 2012 tiene que pagar 782.908 € al mismo particular.

En marzo del 2013 tiene que pagar 743. 985 euros al mismo particular.

En total 3.942.969, siendo casi 1.000.000 de euros de intereses.

Señor Alcalde, Señor Concejal de Urbanismo, Señores Concejales de Equipo de Gobierno, ¿no se les cae la cara de vergüenza presentándonos este punto?. Ustedes cada día hipotecan más a este Ayuntamiento, nos están endeudando cada día más y ya, durante los próximos cuatro años también.

Ustedes eran el Equipo de Gobierno en el año 2005 cuando dieron licencia a una gasolinera en una zona urbana y luego dieron marcha atrás negociando con los propietarios para que no se construyese debido, indudablemente a la presión de esos vecinos.

Ustedes nos dijeron en ese momento que era el mejor acuerdo posible y que tendría un coste cero para las arcas municipales.

Ustedes también eran el Equipo de Gobierno en el año 2007 antes de las elecciones cuando prorrogan estos acuerdos de indemnización, y ustedes, son los mismos que hoy nos traen este convenio que grava seriamente la economía de Pinto.

Usted Señor Alcalde, y usted Señor Concejal de Urbanismo si tuvieran vergüenza política dimitirían cuando terminase este Pleno.

Ustedes nos han acusado, nos han acusado de una gestión ineficaz a este Grupo. Señor Presidente, ineficaz su política económica. Hoy nos traen un acuerdo para pagar en fechas ya estipuladas y convenidas casi cuatro millones de euros. Eso si, con un informe favorable de intervención. Tampoco la verdad, es que tampoco sería de extrañar que pasado un tiempo se hiciera un informe en otro sentido, ya tuvimos una experiencia con informes referentes a una permuta en su día- Por cierto, da la casualidad que en los casos eran los mismos particulares los beneficiarios.

También, Señor Presidente, también había informes con relación a la situación precaria de este Ayuntamiento y parece ser que ya no es tan importante dicha situación, y en este Grupo, Señor Presidente nos estamos preguntando, ya no hará falta que los proveedores de este Ayuntamiento tengan que ir a los tribunales para cobrar las deudas y que la defensa de nuestro Ayuntamiento lo único que alegue es que no hay capacidad de pago- No sería fácil de entender, no sería fácil de entender cómo algunas empresas tienen que ir a los tribunales a reclamar esas cantidades, que este Ayuntamiento les está endeudando y otras firman convenios millonarios y fijan fechas de pagos.

Señor Alcalde asuma sus responsabilidades, Señor Alcalde dimita. El coste no ha sido cero, el coste han sido 4.000.000 € Este grupo en los meses que gobernamos, conseguimos un ingreso para este Ayuntamiento de 4.000.000 € de los I.V.A mal repercutidos y repercutidos incorrectamente durante los años de gobierno del Partido Socialista e Izquierda Unida. Se consiguió la aprobación de la sectorización de "Punctum Millenium" que ha representado un ingreso para las arcas municipales de 8.000.000 €. Ustedes lo único que consiguen es paralización.

Señor Presidente, Señor Alcalde son ustedes una carga muy pesada para Pinto, el día que los ciudadanos le vuelvan a decir que tienen pasar a la oposición y cada día están mas cerca, los Pinteños conseguiremos muchas cosas, entre algunas de las que

conseguiremos que no se vuelvan a cometer errores de dar y quitar licencias como si esto fuera un cortijo de su propiedad. Muchas gracias.

Se oyen aplausos finalizada esta intervención .

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor López Madera. Silencio por favor, silencio por favor. Señor Penit.

Se oyen murmullos

D. Carlos Penit, concedida la palabra indica: Yo creo que a usted lo que le gusta es vender ruina, borrasca, catástrofe, y eludir su responsabilidad y eludir su responsabilidad. . .

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente indica: Señor Penit por favor, espere un momento, silencio por favor. Si, puede continuar.

El Señor Penit sigue en el uso de la palabra diciendo:: ... y eludir su responsabilidad en la parte que le ocupa al Partido Popular, donde hoy se quejan del pago de la expropiación en los Plenos correspondientes, se alegraban del cambio de actitud del gobierno y se felicitaban de la expropiación de la gasolinera- Era cuando no había que pagar, les parecía bien, y ahora que hay que pagar, les parece mal. Están en las actas, si quiere se lo recuerdo, lo tengo aquí, lo tengo aquí, dice, la Señora Miriam Rabaneda, nosotros siempre vamos a estar a favor de las dotaciones para los vecinos y máxime cuando éstas sustituyen a otros elementos considerados como peligrosos para los vecinos. Nosotros nos congratulamos de su cambio de actitud, mas vale tarde que nunca, y esperamos que capítulos como el de la gasolinera, pues que no se vuelvan a repetir, muchas gracias- Es decir, estaban encantados con la expropiación de la gasolinera, ahora ya están menos encantados porque hay que pagar la gracieta de la expropiación ahora están menos encantados.

Pero les voy a recordar para fijar responsabilidades, para fijar responsabilidades y para que cada uno sea responsable de lo que hace. El convenio expropiatorio de la gasolinera que decidió este Pleno en febrero del 2005 decía que el Ayuntamiento de Pinto se comprometía a abonar su justiprecio el cual había sido determinado mediante el reconocimiento de un aprovechamiento urbanístico de 4.910 metros cuadrados de vivienda libre que se ubicaría en la manzana número catorce del Sector Sur 8 “La Tenería II” de Pinto cuyo aprovechamiento actual sería incrementado a través de la revisión del Plan General que pormenorizaría la volumetría permitida en la distribución futura de la manzana, dicha acta fue ratificada en sesión Plenaria el 28 de julio del 2005. El 15 de febrero del 2007 y dado que la tramitación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto, actualmente aprobada inicialmente se estaba prolongando en el tiempo por razones no imputables al Ayuntamiento de Pinto, las partes de mutuo acuerdo firmaron una adenda que prorrogaba los compromisos asumidos en el acta de avenencia y mutuo acuerdo suscrito el 9 de febrero del 2005. Dicha adenda fue ratificada en sesión plenaria celebrada el 22 de febrero del 2007.

Con fecha 26 de febrero de 2010 se resuelve el convenio. ¿qué es lo que ha ocurrido, desde el inicio del justiprecio de la expropiación?, que la Comunidad de Madrid ha

paralizado la aprobación del Plan General haciendo imposible el pago del justiprecio con 4.910 metros de volumen lo cual significaría coste cero de la expropiación, y por lo tanto, los máximos responsables del pago de esta cantidad subsidiaria del pago en volumetría es la persecución de la Comunidad de Madrid, a la gestión de los intereses de este municipio que por su persecución política demostrada en la no publicación del Plan de Sectorización y en la no aprobación del Plan General ha condenado a los ciudadanos de Pinto a pagarle esta gracieta de ese dineral que este Ayuntamiento pretendía pagar con volumen y con coste cero, y por lo tanto las responsabilidades están ahí.

Lo que parece fácilmente entendible es que si el compromiso no depende su cumplimiento del Ayuntamiento y depende de la Comunidad, y si la Comunidad hubiese dado vía libre al Plan General de Pinto como es su obligación y su competencia como es su obligación y su competencia, ahora mismo estos señores una vez vencido el convenio habrían recibido sus 4.910 metros y este Ayuntamiento no tendría que haber pagado ni un solo euro, ni un solo euro- Por lo tanto la responsabilidad reside en la bancada de la gestión del Partido Popular y en una intencionalidad política que eso sí que se les debería de caer la cara de vergüenza, la cara de vergüenza... .

Se oyen murmullos y voces que dicen a tí, a ti . .

El Señor Penit sigue diciendo: ... se les debería de caer la cara de vergüenza si la tienen a aquellos . . .

Se escuchan voces en el salón

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Perdone, perdone un momento. Perdone un momento haga el favor de desalojar, haga el favor de desalojar el salón de Plenos por favor, este Señor de las gafas.

Se oyen una voz del público que pregunta: ¿a mí?. ¿a mí?

El Señor Presidente contesta: Si, usted , si, desaloje el salón de Plenos .

Se oye de nuevo una voz del público que pregunta: ¿yo?

El Señor Presidente contesta: si usted, usted. Que desaloje el salón de plenos.

Otra vez se oyen la voz del público que dice: , pues como siga usted gobernando la ruina ...

Se escuchan aplausos y voces que dicen bien, bien

El Señor Presidente dice: Haga usted el favor de desalojar de manera inmediata a este Señor del Pleno.

Siguen oyéndose voces, murmullos y gritos

El Señor Presidente dice: Fuera del Pleno por favor. Fuera del Pleno por favor,.Fuera del Pleno..Silencio por favor, Señor Penit ¿Ha concluido?.

Siguen escuchándose voces y gritos

El Señor Penit Rodríguez continúa diciendo: Y por tanto, y por tanto responsabilidades cada uno las suyas. Este gobierno lo que hace es al habernos privado de la posibilidad de pagar en volumen edificable y por lo tanto coste cero para el Ayuntamiento, asumir la deuda económica del justiprecio de la expropiación, aquella que recuerdo, que en el Pleno del 28 de octubre del 2004, aprobamos todos por unanimidad para convertir el suelo de una gasolinera en una zona deportiva al aire libre, a la unanimidad y por lo tanto, y por lo tanto, el apoyo a una solución con una dualidad de pago volumen o dinero al hacerlo imposible la Comunidad, no hay más opción que el pago aplazado en este caso de las cantidades económicas citadas.

Es absolutamente claro y entendible, a mí me parece preocupante que parezca que alguien se alegra de que el Ayuntamiento tenga dificultades económicas al igual que los ocho mil Ayuntamientos de España, y al igual que el país en su conjunto, y por tanto, es evidente que si no tenemos dinero, no podemos pagar, y es evidente que si no podemos pagar pues la gente en sus justas demandas acudirá a los Tribunales y habrá sentencias que nos condenarán a pagar. Lo que parece absolutamente claro, es que si no hubiéramos firmado, este Convenio con este aplazamiento, tendríamos la obligatoriedad de dotar presupuestariamente la partida en pago único en los presupuestos de este Ayuntamiento y eso lógicamente habría significado un varapalo y una dificultad extraordinaria añadida a la situación económica de nuestro propio Ayuntamiento, nada más.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice; Si, muchas gracias, Señor Presidente, Señor Penit lleva usted tanto tiempo en esto, y tiene tanta fluidez de palabra que por poco me convence. . .

Se oyen risas

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ... pero sólo por poco Señor Penit, necesito dirigirme a usted, y lo hago con todo el respeto y me gustaría que me escuchara. Vamos a ver, no es cierto y usted lo sabe que el problema sea la publicación del Plan General o no. Eso para empezar, todo esto tiene un proceso, el Plan General trae un Informe, se hacen unas alegaciones y todo eso es lento.

Tampoco es cierto que de haberse publicado el Plan General esto hubiera salido gratis, porque perdone usted 4.910 metros urbanizables no es gratis, es una pasta, entonces no es así, no es gratis en ningún caso, y cada uno debería de tomar las decisiones de pagar, de hacerlo o de no hacerlo. Pero fíjese, en este Pleno que parece que hay gente con poca memoria no, ninguna, voy a hacer un poquito de hemeroteca y es que es muy fácil ahora con el Internet, y que ustedes cuelgan las actas estupendamente. Si se fuera un mínimo de coherente este convenio no debería salir a adelante, no debería salir a adelante.

Habla usted del Pleno del 22 de febrero del 2007, por aquel entonces, Juntos por Pinto, el que hoy es Portavoz, Reyes Maestre, decía, que ustedes a los que hoy va a apoyar casi seguro, ustedes crearon el problema de la gasolinera permitiendo la instalación de aquella gasolinera en el casco urbano a escasos metros de un bloque de vivienda, por eso votó en contra Juntos por Pinto. Textualmente el Señor Reyes seguía diciéndoles a ustedes, les

repito, ustedes crean el problema y ahora vuelven a traer una adenda, a aquella adenda que se aprobó en julio del 2005 pidiendo que los demás les saquemos las castañas del fuego, hoy se las va a sacar él, que curioso. . .

De nuevo se oyen risas

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ..., nos pide que aprobemos una adenda que carga a los futuros gobiernos con un pago de 3.000.000 € más 60.000 € de gastos más intereses, un total más o menos como decía el Señor López Madera de casi 4.000.000 €, o sea, estamos pagando caprichos y gestiones con las que yo no tendría nada que ver, y el ciudadano de Pinto mucho menos, pero así está siendo. Este convenio no debería de salir esta tarde en este Pleno, si fuéramos un mínimo de coherente, que ya lo he visto que no lo somos. Sigue este Concejales diciendo: creo que una vez ustedes deberían resolver los problemas que crean claro, que resolverla con el dinero de los demás, o con 4.910 metros que gratis no son, así es muy fácil. Dice, este grupo, este grupo, que el grupo sigue manteniéndose en coherencia en contra de lo que estaba en contra y a favor de lo que estaba a favor, salvo su Secretario General, va a votar en contra de esta adenda, de esta renovación de la adenda, porque creemos que ustedes tienen que resolver los problemas que generan, sean valientes, les decía.

Y para concluir, Patricia Fernández le respondía a Reyes Maestre, que desde ese Grupo Municipal el Partido Socialista e Izquierda Unida, estamos hartos del Señor Maestre, yo me imagino que eso no habrá cambiado, pero bueno, las cosas y las circunstancias mandan. . .

Se oyen otra vez risas

Da. Juan Valenciano dice: ... no me extraña que estuviera harta Señora Patricia Fernández, que lastima no haberlo detectado antes, por que estaba tan harta de la incoherencia, de no asumir responsabilidades, de apoyar hoy lo que mañana no apoyo, de querer blanco hoy, lo que mañana es negro, de lo que es rojo hoy mañana es azul, es impresionante. ¿Cuál es la realidad?. Que venimos a aprobar 4.000.000 € para unos particulares por haber hecho las cosas mal. Desde luego, y se crea que me pesa, porque me engañó, evidentemente.

Pero fíjese, ese no es el tema, ese es otro debate que va a salir fíjese después que va a ser la persona más reprobada de toda España. Ese no es el tema, el tema es que vamos a pagar 4.000.000 de euros a unos particulares por una gestión que nunca se debió hacer. Que no es cierto que sea Comunidad de Madrid, en este caso, en otras lo será, en este caso no, puesto que gratis tampoco saldría y que no ha que echar la culpa al Plan General porque el Plan General tiene unos procesos, entre ellos hay unas alegaciones que yo presenté que todavía no se me han contestado y me imagino que tendrán que contestarlas y eso lo saben ustedes y lo sé yo. Todos los Planes generales tienen unos informes, hay un periodo de alegaciones, se puede seguir alegando. es decir, una aprobación de un Plan General no es inmediato, nunca se puede contar con la inmediatez de esos trámites porque siempre han sido lentos. Y esto, esto es el resultado de haber vivido exclusivamente del suelo que se agota y esas cosas, yo se lo decía a usted Señor Penit, es que esa no es la cuestión.

La cuestión es que ¿qué va a pasar y de qué vamos a aprender a vivir cuando ya no haya suelo porque aquí es muy fácil venga te quito este cachito y te doy 4.000 metros, es gratis.

No hombre, no me engañe que ya le digo que casi me convence su discurso porque lleva muchos años y sabe hacerlo muy bien, pero no me engañe.

Por lo tanto yo espero que este voto, que este convenio no salga porque todos o la mayoría de este Pleno estamos en contra como tantas cosas . Yo espero que no salga, desde luego mi voto lo tengo clarísimo. Gracias

El Señor Presidente dice: muy bien muchas gracias. Señor López Madera

El Señor López Madera dice: Señor Presidente, muchas gracias, Bueno, vamos a ver, vamos a intentar contestar a todas las cuestiones que ha planteado el Señor Concejal de Urbanismo, que yo creía que no iba a intervenir en este punto , o sea me ha extrañado mucho que interviniera en este punto puesto que los particulares que se van a beneficiar, o que tienen que cobrar esta indemnización, bueno pues son unos particulares que tienen una relación con el Señor Penit a través de alguna de sus empresas , un familiar socio de una de sus empresas tiene relación con los particulares estos . Entonces yo me ha extrañado que el Señor Penit interviniera defendiendo el punto porque indudablemente si alguien se alegra de estos pagos que hay que hacer no es el Partido Popular, indudablemente no es el Partido Popular, digo yo que se alegrarán los que lo reciben no nosotros . Para nosotros desde luego es una carga para este Ayuntamiento y como tenemos convencimiento de que vamos a gobernar dentro de un año pues desde luego es una carga que nosotros vamos a tener que asumir también.

Mire, dice, vender ruina, que vendemos ruina. La ruina la que ustedes nos van a dejar. Nosotros no vendemos ninguna ruina, es la ruina que nos vamos a encontrar . ¿quién autorizo, quien autorizó , quien autorizó la construcción de esta gasolinera, quién fue, quien gobernaba en este Ayuntamiento cuando se empezó todo esto ¿cómo se nos puede decir a nosotros que tenemos nada que ver ¿. Miren nosotros, si se repasan todos los Plenos como parece ser que el Señor Penit está repasando pues nosotros el 28 de julio en el Pleno dijimos, este grupo puso de manifiesto que fue un ejemplo todo este proceso , que fue un ejemplo de ineficacia y de mala gestión política, y eso ya lo dijimos en Julio de 2005 y así se recoge en el Pleno.

Luego del punto que leen, del punto que se nos lee del pleno del 28 de octubre, como no hay nada peor que una verdad contada a medias , dice "lo que ocurrió es que el Alcalde dijo en su intervención, lo que hemos hecho ha sido modificar el proyecto que el otro día se aprobó en la comisión Informativa cambiándolo por una pista polideportiva polivalente, es decir para que se hagan ustedes una idea el proyecto ya no es igual pero se llevarán unas pistas polideportivas iguales que hay en la calle Francia, . Y nuestra portavoz contestaba "nosotros siempre vamos a estar a favor de las dotaciones para los vecinos y máxime cuando estas sustituyen a otros elementos considerados peligrosos para los vecinos ". Y unos días antes el Señor Alcalde manifestó a todos los vecinos y a todo el municipio de que ese cambio iba , y como he dicho antes en mi intervención a representar un coste cero para este Ayuntamiento y que se comprometía que eso iba a ser así. Hombre qué tiene que ver el Partido Popular en todo este lío que se organizó.

Mire , lo del Plan General es que es inaudito que se diga lo del Plan General, el Plan General que hay alegaciones en los Servicios Técnicos que hay que contestar . Contéstenlas para que siga la tramitación. Nosotros estuvimos gobernando dieciocho meses. ustedes llevan, entre Izquierda Unida y ustedes fíjense los años que llevan ¿pero

vamos a ser nosotros responsables de que un Plan General no salga por estar 18 meses que lo único que había que hacer entonces, y dedicamos todo el esfuerzo y lo conseguimos era que saliera lo más urgente que era la sectorizaciones y así lo hicimos, hagan ustedes sus deberes. Trabajen, si es que no han hecho nada en el tiempo que llevan y llevan ya para casi dos años. Hagan ustedes lo que tienen que hacer, Hagan ustedes lo que tienen que hacer. Dieciocho meses Señor Alcalde, Bueno, lo que usted quiera, ponga la fecha .

Señor Alcalde, Señor Alcalde, le vuelvo a decir como les decía antes , asuman sus responsabilidades , esto es un punto que grava las arcas de este municipio . ustedes mismos han dicho los problemas económicos que estamos atravesando y reconózcanlo y las cosas en la vida y en la política son así, y uno tiene que reconocer y ustedes en el Equipo de Gobierno cuando se equivocan y ya está, así de sencillo. Y se equivocaron , y se equivocaron . Y su equivocación representa hoy lo que representa, Asímanlo, si es que es así. No echen las culpas al Partido Popular. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor López Madera. Si Señor Reyes

Se oyen murmullos

El Señor Maestre Fraguas dice: Muchas gracias Señor Presidente . Si Señor Presidente, yo quería recordar al Partido Popular a pesar de que ha roto cualquier forma de trabajo en una Institución democrática, pues bueno siguen en su caverna pues allá ellos eso es lo que pretenden para este municipio, meterle en la caverna . Decirle que ustedes dijeron lo que quisieran decir en aquellos Plenos, las actas están ahí. En ninguno votaron en contra. En ninguno. En ningún punto de este tema votaron en contra . De hecho en uno, en el que ha dicho el Señor Penit de que allí se hiciera una zona deportiva votamos todos a favor, por unanimidad, y en todos los demás no votaron en contra, o sea se abstuvieron, o sea no se mojaron, ni a favor, ni en contra, no se mojaron . Es la política del avestruz del Partido popular, no mojarse así no se equivoca, pues mire votando abstención se equivocan , porque o votan en contra o votan a favor, y en este caso pues no votamos nada y no nos equivocamos. Se equivocaron y de hecho estamos aquí también porque ustedes se equivocaron porque si hubieran votado en contra pues a lo mejor otro gallo cantaría.

Tengo que decir a la Señora Valenciano que la hemeroteca parece que la usa como quiere y es verdad, yo voté en contra en el 2007, exactamente, voté en contra, y en los demás votamos a favor en el tema de, ya lo he dicho de unanimidad de que se cambiaron la zona deportiva y en el resto abstención. Pero la diferencia es que juntos por Pinto, no usted, Juntos por Pinto, cuando estábamos en el 2007 fuimos a la Fiscalía anticorrupción, y se lo respondí el otro día al Señor López Madera fuimos a la Fiscalía anticorrupción con este tema. ¿que dijo la fiscalía anticorrupción?. No había caso. Nosotros hicimos los deberes, fuimos a la Fiscalía porque creíamos que aquí podía haber algún delito,. La Fiscalía anticorrupción dijo que no había, con lo cual usted me dirá si vamos al máximo órgano que nos permite la legislación que es la fiscalía anticorrupción y dice que no hay nada usted podrá votar lo que quiera y yo podré votar lo que crea de acuerdo a la documentación pero también tengo que decir que el Partido popular no hizo nada, ni fue a la Fiscalía, ni preguntó, ni denunció, nada, como siempre, nada. Mete la cabeza en el hoyo , que pase la tormenta y luego tira piedras a diestro y siniestro . Esa es la diferencia entre un grupo pequeño como Juntos por Pinto que votamos en contra y fuimos a la fiscalía y la fiscalía no nos dió la razón con lo cual tengo que decir . . .

El Señor Presidente dice: A ver perdone, perdone por favor,. Yo rogaría un poquito de respeto. Por favor, por lo menos en la parte que nos toca a nosotros vamos a intentar guardar el debido respeto a la Institución por encima de todo. Por favor, el debido respeto a la Institución por favor ...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: .. pido el debido respeto a la Institución , a la Institución ¿he sido claro?, a la Institución. Puede continuar

El Señor Maestre Fragua sigue diciendo: Con lo cual termino, el Partido Popular no hizo nada, ahora se queja pero ustedes son tan culpables como pueden ser los demás, o como podamos ser los demás,. Ustedes más porque tenían posibilidades en la Comunidad de Madrid de, o bien tramitar el Plan General que garantizaba que estos señores cobraran ese dinero que se aprobó en el Pleno por medio de el aumento de volumetría en sus edificios , y no lo hicieron, y gracias a que ustedes no ayudaron a tramitarlo o ni siquiera lo movieron, ni siquiera lo dijeron hoy este Pleno tiene que cumplir ese acuerdo al que, repito, yo voté en contra pero la Fiscalía dijo que no había delito, con lo cual no tenemos más remedio desde Juntos por Pinto que votar a favor de este convenio por mantener la legalidad y mantener los derechos de terceros frente a la Institución. Muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Muy bien, muchas gracias Señor Maestre. Silencio por favor. . Señor Penit tiene la palabra

D. Carlos Penit , concedida de nuevo la palabra dice: El conflicto con la gasolinera en su día nace de la protesta de una serie de vecinos cercanos a su instalación donde plantean su desagrado y suscitan dudas de la peligrosidad de este tipo de instalación. Lo primero que hay que dejar perfectamente claro es que la gasolinera cumplía todas y cada una de las determinaciones técnicas y legales que tuvo las licencias correspondientes con los informes técnicos y jurídicos y por lo tanto su derecho estaba consolidado porque iba a ejercer una actividad de acuerdo con la legalidad vigente y con todas las condiciones exigidas, por tanto este Pleno mayoritariamente, a la unanimidad, a la unanimidad, este Pleno a la unanimidad inició el expediente expropiatorio mediante declaración de necesidad de ocupación de la finca registral 33511 como consecuencia de la aprobación del proyecto de construcción de zona deportiva al aire libre y su anexo de expropiación. Es decir, la unanimidad del Pleno decidió expropiar los derechos y una finca, y por lo tanto, como todo proceso expropiatorio está sujeto al pago del justiprecio. Inició la expropiación, negoció el justiprecio y dió dos salidas. 4.910 metros de volumen que es un reconocimiento de mayor edificabilidad, el reconocimiento de mayor edificabilidad para pagar un justiprecio no quiere decir que exista y se le dé a alguien sino que la autorización de las sobre edificabilidad por valor de 4.910 y por tanto de coste cero para el Ayuntamiento, de coste cero para el Ayuntamiento permitía el pago del justiprecio . Para ello lógicamente era imprescindible la aprobación y consolidación de la revisión del Plan General que permitía a partir de esa figura de planeamiento el reconocimiento de dicha edificabilidad en la parcela que antes he mencionado.

Por lo tanto, aquí los que inician la expropiación que es lo que genera derecho de indemnización y pago del justiprecio es la Corporación unánimemente ,

independientemente de lo que opine cada uno pasado el tiempo. Eso está en el acta, es un acuerdo a la unanimidad.

En la ratificación del acta de avenencia y mutuo acuerdo de la finca registral 33500, es decir, cuando se cierra el acuerdo para pagar el justiprecio con las dos soluciones apuntadas el Partido Socialista votó a favor, el Partido Popular vota a favor en la Comisión Informativa, Izquierda Unida vota a favor y Juntos por Pinto se reserva el voto para el Pleno. Eso son, en la Comisión Informativa de la ratificación de la avenencia. Y después de un largo y ancho debate sobre este tema se somete a votación en el Pleno. El Partido Popular se abstiene, Izquierda Unida vota a favor, Juntos por Pinto se abstiene y el PSOE vota a favor, y esta es la historia, esta es la verdad, la verdad del asunto. Y consecuentemente con lo actuado, acordado y producido, llega el momento de la finalización de la adenda del convenio y se exige nada más que el Ayuntamiento cumpla el acuerdo corporativo al que acordó en su día y votó, y por lo tanto la exigencia de pago, es una exigencia razonable.

A mi no me gusta pagar ni un céntimo, les voy a ser, les voy a hacer una opinión más

Se oyen murmullos y risas

El Señor Presidente dice : A ver, silencio, silencio por favor

D. Carlos Penit sigue diciendo: .. a mí no me gustó ni expropiar la gasolinera porque yo sabía que una expropiación de una gasolinera llevaba, si no había un acuerdo un litigio económico de larga duración e implícitamente deberíamos de hacer frente al lucro cesante de expropiaciones sabemos, de expropiaciones sabemos un poquito en este Ayuntamiento que se tardan años en pagar pero siempre se paga, y por lo tanto la figura de la expropiación yo creo que solamente hay que recurrir a ella por una exigencia absoluta. Yo estoy convencido que muchos de los que votamos a favor de aquello en aquel momento, si hubiésemos tenido que pagar a los tres meses siguientes habríamos cambiado el voto.

El problema, el problema es que a toro pasado cada uno trata de salvar su responsabilidad. Pero las responsabilidades están aquí y no pasa nada. Se acordó una cosa unánimemente, se acordó otra cosa mayoritariamente, cumplen las obligaciones y ahora hay que pagar si se puede, porque si no se puede pues seguramente tampoco pagaremos y nos llevarán a los tribunales. Nada más.

El Señor Presidente dice: muy bien, muchas gracias. Señor López Madera, el punto ha sido suficientemente debatido ya. Para concluir.

El Señor López Madera contesta: Si. Señor Presidente, muchas gracias. Muy corto para, bueno, como ha dicho el Señor Penit ha hecho un recorrido por todo el tema, yo voy a hacer el recorrido bajo el punto de vista de este Grupo

Mire, el 18 de agosto del año 2005 el Partido Popular dirige un escrito a este Ayuntamiento diciendo que se suspendan las licencias de obra que el Equipo de Gobierno había dado para la construcción de esa gasolinera. Eso fue el 18 de agosto en un escrito pasado por registro.

El Alcalde en finales del Pleno de septiembre lo que dijo es que para defender el que no se hiciera caso a aquello que nosotros habíamos solicitado dijo que bueno, que lo que

nosotros solicitábamos que no tenía ninguna, que había seguridad de que no se producían accidentes, que el índice de accidentes producidos por estas instalaciones era bajísimo, que no era un tanto por ciento, no me acuerdo el tanto por ciento que dijo, pero que era escasísimo, que no tenía ninguna situación de peligro para los vecinos la instalación de una gasolinera en la zona y así en ese Pleno se explicó.

Lo que pasa es que indudablemente luego hubo presión de los vecinos, hubo movilizaciones y lo que nos dijeron entonces ustedes, el Equipo de Gobierno es que iban a llegar a un acuerdo, que ustedes tenían capacidad para negociar con los vecinos y que iban a demostrar que tenían capacidad de acuerdo y que iban a hacer un acuerdo que además ya estaba prácticamente cerrado y que el coste de ese acuerdo iba a ser cero para las arcas de los vecinos. Eso lo dijo su Equipo de Gobierno y como uno es preso de sus palabras pues ahí está. O sea no ha sido coste cero. No ha sido coste cero, . Bueno pero dijo que iba a ser coste cero . Bueno pues ustedes como Equipo de Gobierno consta en acta de que dijeron que iba a ser coste cero y así se les dijo. Por eso uno es preso de sus palabras, Y como lo dijeron pues en este caso existen responsabilidades, indudablemente por eso nosotros en ese Pleno dijimos que era una negociación hecha mal como se dijo en el Pleno. Y ese es el recorrido. Ustedes fueron los que estuvieron, los protagonistas de la situación, ustedes negociaron , ustedes concedieron, ustedes quitaron, ustedes negociaron y ustedes se comprometieron y lo único que les pedimos es que asuman sus responsabilidades. Y ahora pueden decirnos todo lo que quieran. Pueden ustedes irse por los cerros de Ubeda pero hay una realidad y es lo que le decía antes Señor Presidente, en política hay que asumir sus responsabilidades, igual que ustedes nos las piden a nosotros. Nosotros como es nuestra obligación se las pedimos a ustedes. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice; Muy bien muchas gracias Señor Penit, ya para concluir.

D. Carlos Penit indica: Simplemente para terminar ...

se oyen murmullos

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: .. si se niega la verdad no hay que perder mucho tiempo. Ustedes votaron a favor de iniciar el expediente de expropiación y lo que da lugar al pago del justiprecio es iniciar el expediente de expropiación,. se paga justiprecio porque hay expropiación . Si no hay expropiación no se paga nada y por lo tanto, como ustedes votaron el expediente de expropiación ustedes son responsables de este pago en igualdad de condiciones que el resto.

Pero es que es más. Ustedes no se opusieron. Ustedes no votaron en contra del pago del justiprecio en las dos fórmulas posibles. Ustedes no votaron en contra de pagar con volumen,. Ustedes no votaron en contra de pagar con dinero. Por lo tanto, como no votaron en contra, ustedes también son responsables de este pago , y por lo tanto eso es así de sencillo, yo sé que es que eso les rompe todo el discurso porque se les ve el plumero ¿verdad?, y eso les impide engañar, les impide engañar que es lo que ustedes pretenden, pero hay una expropiación inicio, votada a la unanimidad y no hay un solo voto en contra del Partido Popular contra el justiprecio. Por tanto esa es la situación y no otra.

Me ha parecido muy peligroso lo que le he oído . Dice ¿que usted mandó un papel diciendo que retirasen las licencias?, yo estoy cansado de explicarle aquí al personal que las licencias es un derecho , que no es una concesión graciosa de su majestad, es un

derecho,. Es decir, todo el que cumple la norma tiene derecho a una licencia si cumple las normas, y ni se puede dar graciosamente, ni se puede quitar graciosamente . Por ejemplo, yo discrepo muchísimo de su actuación en la parcela “K” que he visto lo que ha hecho, que puede pasar de una orden de derribo a un acuerdo . Eso sí que me parece sorprendente . No, yo creo que el tema de los derechos de todos, son derechos y por lo tanto ni a nivel coloquial se puede admitir que alguien piense que se dan las licencias de lo que uno quiere y de lo que a uno le gusta y de lo que no le gusta no. Las licencias es un derecho reglado y por lo tanto es así, y los justiprecios son exactamente igual de reglados, si se está de acuerdo se firman avenencias , y si no están de acuerdo en los justiprecios se recurre a los tribunales . hace bien poquito vino una expropiación que hicimos hace muchísimos años en el Parque Juan Carlos I y se paga en virtud de lo que la Sentencia firme se plantea. Y por lo tanto tenemos que pagar porque expropiamos. Expropiamos todos y tenemos que pagar porque no tuvimos la oportunidad de que nos aprobasen el Plan General para poder pagar en volumen para que les resultase a las arcas municipales coste cero.

El Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias . Señor Penit algún día tenemos que hablar de lo que pasó con la parcela “K” que no lo tengo muy claro, a ver si me lo explica para entender un poquito lo que pasó ahí . . .

El Señor Penit Rodriguez contesta: Buscaré los antecedentes

El Señor Presidente sigue diciendo: .. pero aparte de eso, no sé parece como si estuviera cometiendo algún tipo de irregularidad con algo que ustedes votaron porque además se votó por unanimidad y estamos hablando de una expropiación no de una confiscación. La confiscación coste cero, expropiación evidentemente tiene un costo, justiprecio, justiprecio. Evidentemente justiprecio que no se habría producido si en lugar de existir la compensación económica existiera la compensación de mayor aprovechamiento que depende de la aprobación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto, Eso creo que ha quedado manifiestamente claro y que no es competencia de esta Administración, de este Ayuntamiento el proceder a la aprobación de esa revisión del Plan General, por cierto, aprobado inicialmente pero que está pendiente de todos los informes dependientes de la Comunidad de Madrid. Es la Comunidad de Madrid la que ha tenido desde hace ya bastantes años, y la que tiene desde hace ya bastantes años la posibilidad de haber bloqueado precisamente el abono de este justiprecio, justiprecio que ustedes votaron favorablemente. Sometemos el punto a votación. ¿votos a favor?

Da. Miriam Rabaneda dice: Eso es mentira Señor Presidente, que conste en acta .

El Señor Presidente contesta: Sometemos el punto a votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor,, y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Pinto y ZELLET ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, S.L., con objeto de fijar las condiciones que han de regir el abono del justiprecio que debe percibir dicha mercantil, en virtud de lo establecido en el Acta de Avenencia, y su posterior Adenda.

SEGUNDO. Publicar a costa del interesado el acuerdo de aprobación

TERCERO. Notificar este acuerdo a ZELLET ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, S.L., y al Departamento de Intervención del Ayuntamiento de Pinto, para su conocimiento, y a los efectos oportunos.

CUARTO. Disponer los medios precisos para dar cumplimiento a lo establecido en el referido convenio.”

6.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOLICITANDO LA DIMISION INMEDIATA DEL CONCEJAL REYES MAESTRE FRAGUAS O EN SU DEFECTO EL CESE EN TODAS SUS FUNCIONES POR PARTE DEL ALCALDE PRESIDENTE

El Señor Presidente pregunta: ¿van a dar lectura a la moción? Si Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero contesta: Muchas gracias y da lectura de la moción diciendo: . MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOLICITANDO LA DIMISION INMEDIATA DEL CONCEJAL REYES MAESTRE FRAGUAS O EN SU DEFECTO EL CESE EN TODAS SUS FUNCIONES POR PARTE DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO

“El pasado 17 de diciembre de 2009 tuvo lugar la Sesión Ordinaria del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Pinto. En el orden del día figuraba una moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en la que se solicitaban responsabilidades políticas tras una sentencia del Juzgado de Parla en la que el concejal independiente D. Reyes Maestre Fraguas es condenado por lesionar a un joven menor de edad durante un receso de otro Pleno Municipal.

Tal y como figuraba en la sentencia, “visiblemente alterado por el ambiente en que se estaba desarrollando el Pleno y los insultos que estaba recibiendo, se dirigió hacia la sala adjunta y en un momento de acaloramiento cogió del cuello a un joven menor de edad diciéndole “Tú que dices”. Como consecuencia de ello, continúa la sentencia, el joven menor de edad “sufrió lesiones que le mantuvieron impedido 3 días para el ejercicio de sus actividades habituales y tardó en curar 5 días”.

Tras el debate de dicha moción, finalmente rechazada con los votos en contra del propio concejal condenado, Izquierda Unida y Partido Socialista Obrero Español, el Alcalde de Pinto defendió la presunción de inocencia de Reyes Maestre declarando: “En primer lugar,

presunción de inocencia, sentencia recurrible y recurrida, y a partir de ahí que sean los Tribunales los que determinen.”.

Finalmente, el pasado 15 de marzo se conocía que la Audiencia Provincial de Madrid ratifica y declara firme la sentencia condenatoria a Reyes Maestre Fraguas por lesiones a un menor de edad, simplemente corrigiendo la indemnización económica derivada de la condena y manteniendo en su totalidad el resto de conclusiones del Juzgado de Parla.

Por todo ello, y porque consideramos que con un condena firme y ratificada por la Audiencia Provincial de Madrid no sólo convierte en insostenible, sino también en escandalosa, la presencia de Reyes Maestre como miembro de la Corporación Municipal, además de sus cargos y presencia en órganos municipales, el Grupo Municipal de Partido Popular propone para su aprobación la siguiente:

MOCION

1.- Apoyar y respaldar al joven agredido y su familia, quienes han sido víctimas de un episodio violento que merece todo el rechazo de la Corporación Municipal.

2.- Solicitar al Concejal D. Reyes Maestre Fraguas su dimisión como concejal de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto.

3.- Solicitar al Alcalde de Pinto, dentro de sus funciones institucionales que le son conferidas por ley, que proceda al cese del Concejal D. Reyes Maestre Fraguas en todos sus cargos y delegaciones.

4.- Que sea reprobado el comportamiento violento e ilegal de dicho concejal por parte de esta Corporación.”. muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias ¿alguna intervención?. Si Señora Valenciano.

Da . Juana Valenciano indica: Bueno pues si no interviene nadie me uno a la moción, simplemente es que poco más que decir. Lo que he dicho antes que se va a convertir en el concejal más reprobado de la historia de la democracia.

Una puntualización solamente para demostrar lo patético de este Concejal. Decía antes, cambié mi voto porque la fiscalía no vió delito y en cambio ahora a él le ratifican como agresor y dice, han vulnerado mi presunción de inocencia”. Está de verdad, como no va a haber más intervenciones . . .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver, perdone un momento. Silencio por favor

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: .. como no va a haber más intervenciones yo sí le rogaría al Señor Presidente que me diera su opinión puesto que en un Pleno dijo, bueno la sentencia es recurrible y está recurrida. Ahora el recurso lo reafirma y me gustaría saber que piensa de una persona que se ha reafirmado su condena. Gracias

El Señor Presidente dice: muy bien muchas gracias. ¿no hay más intervenciones?

El Señor Padilla Heredero contesta: Si Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Si, yo he pedido antes que si no había intervenciones y no ha pedido ninguno

El Señor Padilla Heredero dice: Lo ha pedido la señora Valenciano y ya ha terminado.

El Señor Presidente dice: Hable Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero manifiesta: Bien, muchas gracias Señor Presidente. Bueno la verdad es que no me sorprende el silencio de ustedes ante un tema que desde luego está avergonzando no solamente a los miembros de la oposición sino que me imagino, si tienen ustedes un poco de dignidad política al propio Gobierno.

Desde la reciente sentencia la verdad es que lo único que nos ha quedado claro a todos es que el Señor Maestre no piensa asumir ninguna responsabilidad política pero lo que nos importa no es lo que vaya a hacer el Señor Reyes Maestre, nos importa . . .

El Señor Presidente dice: Perdone un momento Señor Padilla, yo le escucho, aunque esté hablando con la Señora Interventora le estoy escuchando ..

El Señor Padilla Heredero dice: Yo espero a que usted termine para que me escuche todavía con más claridad ...

El Señor Presidente indica: Sin embargo, sin embargo permítame un momento, sin embargo permítame un momento ha habido momentos muy puntuales en el desarrollo de este Pleno en el que se ha manifestado una falta de respeto por parte de determinados miembros de la Corporación Municipal que será objeto de análisis en la próxima reunión de Junta de Portavoces. Puede continuar

El Señor Padilla Heredero sigue en el uso de la palabra diciendo: Bueno. Señor Presidente continúo. Esperaba que usted terminara porque lo que nos interesa y lo que les interesa a los ciudadanos es qué va a hacer usted , es qué va a hacer usted Señor Presidente, que clase de responsabilidades políticas le va a exigir usted al Señor Reyes Maestre . Porque usted en este tema está calladito y silente , y se lo digo con mucho respeto, está usted entre D. Tancredo y la esfinge porque señor Presidente tenemos a un menor de edad que ha sido agredido , tenemos además una persona que no ha recibido por parte de esta Corporación,. o mejor dicho por parte del Equipo de Gobierno ni por usted, ni por supuesto por el propio agresor ni un solo mensaje de apoyo ni solidaridad contra esta persona, y ahora, ahora nos queda claro que de presunción de inocencia nada, de vulneración de los derechos jurídicos, nada, y de víctima una, una, y no es el agresor como ustedes pretenden hacer, sino el menor.

Y lo dicen dos sentencias, y lo decimos nosotros, y se lo dicen muchos ciudadanos Señor Presidente. Y ustedes mientras tanto para justificar la agresión hablan de provocaciones. De provocaciones de ciudadanos para justificar lo injustificable y lo han dicho ustedes en cada ocasión que pueden para defender al Señor Maestre. Ustedes están acusando muchas veces a los ciudadanos de agredirles, incluso han llegado ustedes a decir que

esas personas por las que se sienten agredidos son miembros del Partido Popular, y hombre yo les quiero decir porque este, evidentemente puede ser el órgano adecuado que digan ustedes nombres. Que digan ustedes los nombres porque si no, lo que son ustedes son cobardes o mentirosos. Atrévase ustedes a decir que personas en este salón de Plenos, qué nombres les amenazan a ustedes porque yo sí voy a hacerlo, en este salón de Plenos hay dos personas que están condenadas por agresión. Dos personas violentas, y esas dos personas señor Presidente están allí, sentados juntitos, el Señor Penit y el Señor Reyes Maestre.

Nadie más ha sido condenado en este Pleno, y no será por falta de denuncias Señor Presidente, pero ninguna, ninguna de esas denuncias que han presentado, incluso usted, ha prosperado. Ustedes han denunciado a varios ciudadanos que acuden a este Pleno, insisto, ninguna ha prosperado y ya puede usted llenar la cámara, el salón de Plenos de cámaras, de policías, de guardia civil, y de provocaciones, lo cierto es que luego, cuando van a los juzgados no prospera ninguna denuncia porque son todas denuncias falsas, Por eso se lo repito, digan ustedes nombres porque sí les recuerdo que hay una persona que ha sido condenada por injurias contra una persona, pero esa persona que ha sido condenada por injurias es Consejera Delegada de Aserpinto Da. María Nunez Verísimo que casualmente es la esposa de D., Reyes Maestre.

Y a ustedes no les importa utilizar las mentiras para justificar al agresor porque vuelvo a decirse lo, aquí la única persona que ha cometido una agresión es el Señor Reyes Maestre. ¿le ha quedado claro lo que le he querido decir?.

Ahora el Señor Maestre tiene una sentencia condenatoria firme . Sentencia firme. La sentencia lo dice meridianamente claro. Usted y el Señor Penit en el Pleno de Diciembre manifestaron su apoyo al Señor Penit argumentando que la condena no era firme y que por lo tanto no era el momento procesal adecuado para pronunciarse sobre el mismo. Yo les leo la Sentencia de la audiencia provincial que confirma punto por punto, salvo en el aspecto económico, lo que manifestó en su día la condena que dictó en su día el Juzgado de Parla, y dice textualmente : “notifíquese la presente sentencia a las partes procesales con expresión de que contra la misma no cabe recurso ordinario alguno”. Luego uno puede ir al Tribunal Constitucional, puede acudir al Tribunal Europeo, puede acudir uno a Lourdes si quiere, pero tenemos una sentencia firme .

Se han aceptado los hechos probados en su día por el juzgado de Parla, es decir, se ha acreditado que el Señor Maestre Fraguas produjo lesiones a un menor de edad, aquí, aquí, en este mismo salón de Plenos donde usted es el Presidente.

La nueva Sentencia dice claramente que no hubo error en la prueba testifical ni ha existido indefensión alguna del agresor, el Señor Maestre . También dice que no se ha vulnerado derecho alguno ni infracción del derecho fundamental a la presunción de inocencia ni indefensión. Es decir, no hay , ya no hay presunción de inocencia como usted argumentaba en el anterior Pleno. el juez finaliza en su sentencia, insisto, que contra la misma no cabe recurso.

Señor Presidente, Sentencia firme, y ahora, una vez demostrada las responsabilidades judiciales toca asumir las responsabilidades políticas . Las responsabilidades políticas, no las judiciales que ya están depuradas, las responsabilidades políticas Señor Presidente . Y esas el Señor Maestre no quiere asumirlas y le corresponde a usted aplicarlas . EL está

en su derecho de hacer judicialmente lo que crea más oportuno y plantear cuantos recursos quiera en defensa de sus intereses, pero hablamos, insisto, de responsabilidades políticas y ahora usted tiene la palabra. Bueno, no solo usted, la tienen todos ustedes. Todos ustedes que con su voto tienen hoy la oportunidad de apoyar o no al Señor Maestro. Perdón, no estoy señalando a nadie en particular.

Y para terminar le voy a decir una cosa, usted en el anterior punto pedía respeto a esta Institución yo me adhiero a esa petición, a ese respeto obligado que tenemos todos, pero mire usted el respeto a una Institución se demuestra no permitiendo que una persona como el Señor Reyes Maestro siga integrando esta Corporación. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, silencio por favor. Silencio por favor. Silencio por favor. ¿alguna intervención más? ¿no hay más intervenciones? Señor Reyes tiene la palabra

El Señor Maestro Fraguas dice: Muchas gracias Señor Presidente. Yo quería empezar con unas palabras que dice mucho últimamente el Señor Rajoy, por cierto, el Presidente de su Partido...

se oyen murmullos y risas

El Señor Presidente indica: Silencio por favor. Silencio por favor.

El Señor Maestro Fraguas dice: Y esas palabras aunque no le gusten al Partido Popular creo que es su Presidente Nacional son “¿por qué no hablamos de los problemas reales de los ciudadanos de Pinto?”. . .

Se oyen de nuevo murmullos y voces

El Señor Maestro Fraguas sigue diciendo: ... traducido en Pinteño, lo que ustedes traen aquí ¿va a hacer que paguemos a los proveedores?. ¿Va a hacer que paguemos a los clubes? ¿va a hacer que paguemos los atrasos? ¿Va a hacer que creemos empleo? ¿va a hacer? no, nada, ustedes no traen ninguna propuesta, nada, simplemente lo que traen es azucar, azucar el avispero. .

Continúan oyéndose murmullos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor.

D. Reyes Maestro sigue diciendo: ... para ver si sacan ganancia política. Ayer lo comenté en una rueda de prensa. . .

Siguen los murmullos

El Señor Presidente dice de nuevo: Silencio por favor

El Señor Maestro Fraguas dice: .. ustedes han creado un marco, vamos que es de caverna, que es de los años 50. Un marco en el que su pretensión y la de sus afines, afiliados, simpatizantes o lo que ustedes quieran llamar, junto a también empresas públicas

de la Comunidad de Madrid como es Telemadrid y Ondamadrid, es acusar, mentir, perseguir con anónimos, con mentiras, con falsedades todo lo que a ustedes parece ser que les ayuda a tapar la mala gestión, la pésima gestión, la cantidad de problemas que han dejado en sus dieciocho meses de gobierno. Eso es lo que intentan tapar intentando eliminar a una persona.

Le digo al Señor Padilla a la Señora Miriam Rabaneda. a los señores del Partido Popular que es que es, lo que sí que es vergonzoso es que ustedes arremetan contra personas de la forma que lo están haciendo,. fíjense Señora Rabaneda, Tamara, Miriam, el día que yo me casé su madre y su abuela estaban ahí insultándome en la puerta .Fíjese qué tipo de calaña tienen ustedes en su familia . . .

Sigue oyéndose murmullos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor, silencio por favor

El Señor Maestro Fraguas continúa diciendo: .. y eso porque en mi familia somos gente tranquila y venía a disfrutar de una boda . . .

Se oyen más murmullos

El Señor Presidente repite _ silencio por favor, silencio por favor

Da. Miriam Rabaneda dice: No mientas , no mienta Señor Reyes y deje a la familia . . .

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda no tiene la palabra. Silencio por favor

Se oyen mas murmullos y voces.

EL Señor Maestro Fraguas sigue diciendo: Eso como usted sabe Señora Miriam es cierto .
..

Da. Miriam Rabaneda contesta: ¿Señora Miriam , qué respeto es ese?, usted . . .

El Señor Presidente dice: A ver Señora Rabaneda por favor

Siguen los murmullos

Da. Miriam Rabaneda contesta: Señor Presidente un poco de respeto.

El Señor Presidente dice: Vamos a tener un receso

Se oyen murmullos y . voces,

En este momento, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos se hace un receso de diez minutos, reiniciándose de nuevo la sesión por el Señor Presidente a las once horas y cincuenta y cinco minutos .

El Señor Presidente dice: Vamos a continuar con la sesión. Señor Maestro le ruego que concluya ya.. Le ruego que concluya ya la intervención

El Señor Maestre Fraguas contesta: Si Señor Presidente continuó para . Si ya termino. Bueno simplemente yo quería pedir perdón a la Señora Tamara y Miriam Rabaneda por haber citado a su madre y a su abuela pero es cierto.

Y ya para terminar Señor Presidente quería decir . .

Siguen oyéndose murmullos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor

D. Reyes Maestre sigue diciendo: ... que estoy en mi derecho de recurrir a los órganos jurisdiccionales que la Ley me ampare. Voy a recurrir en amparo al Tribunal Constitucional y donde sea para intentar demostrar la falsedad de esa presunta agresión porque hay muchos indicios que demuestran que eso no fue así.

Indudablemente yo soy el primero que si hubiera sido así, hubiera, y pido para todos los agredidos el máximo apoyo, en este caso no lo hubo, con lo cual se demostrará en su momento, y si al final se demuestra yo seré el primero que pida disculpas a esa persona pero yo repito que es mentira todo lo que han dicho y así quedará demostrado.

En cuanto a la petición de la solicitud de dimisión yo les diré que la misma parte acusadora en el juicio de Parla pidió tres meses de inhabilitación para cargo público y fue la misma Juez del Juzgado número uno de Parla la que dijo que no ha lugar, no había lugar, es una falta, no lleva aparejado ningún tipo de inhabilitación con lo cual su petición ni política ni jurisdiccional tiene sentido. Ustedes tendrían muchas cosas que decir y ya se las iremos diciendo de imputaciones que tienen. Muchas gracias Señor Presidente

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Sometemos . . .

El Señor Padilla Heredero indica: Si Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Vamos a someter el punto a votación ,

El Señor Padilla Heredero dice: Si, simplemente para terminar.

El Señor Presidente dice: Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero, concedida la palabra por el Señor Presidente dice: No, simplemente decirle que es que , yo espero de usted la propina y que nos responda usted a la pregunta que le hemos estado haciendo porque usted eso a una compañera de su Partido . . .

El Señor Presidente dice: Señor Padilla si es exclusivamente que quiere es eso, yo le voy a contestar ahora mismo

El Señor Padilla Heredero dice: Si, si, si, es que no , no, no Señor Presidente déjeme terminar que es muy breve. usted echó a una compañera de su Partido porque había

perdido la confianza en ella , ¿tiene usted por lo tanto más confianza en el Señor Reyes hasta el punto de mantenerlo en el Gobierno?.,. Muchas gracias .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señor Padilla, presunción de inocencia, derecho a la defensa , sentencia recurrible cuando se pronuncie , cuando se pronuncien los Tribunales de Justicia en última instancia, no se preocupe usted que este Presidente obrará en consecuencia.

Respeto a la Institución al igual que se respetan otras Instituciones por parte de su Grupo, por parte del Partido Popular en la Asamblea de Madrid o en el propio Congreso de los Diputados y no quiero referirme nada más que al Señor Nacho Uriarte que ustedes me imagino que le conocerán al Señor López Viejo, al Señor González Panero o al Señor este que últimamente sale tanto en los medios de comunicación Jaime Matas Respeto ante todo a la Institución. Sometemos el punto a votación y pregunta: . ¿votos a favor?

Levanta la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente dice: Queda rechazada la moción, Siguiendo punto.

Por mayoría de los asistentes. con diez votos a favor, y once votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando la dimisión inmediata del Concejales Reyes Maestre Fraguas o en su defecto el cese de todas sus funciones por parte del Alcalde Presidente

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA

El Señor Presidente indica: Hay un punto fuera del orden del día que ustedes conocerán y es la liquidación. Sí da lectura el Señor Secretario al punto.

El Señor Secretario dice: Fuera del orden del día se presenta el dar cuenta del Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia de fecha 24 de marzo de 2010 sobre aprobación de la liquidación del presupuesto general del Ayuntamiento de Pinto del ejercicio 2009.

Dado el carácter ordinario de la sesión y que no figuraba incluido en el orden del día debe votarse su inclusión.

Da, Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente pedimos un receso para ver este punto

El Señor Presidente contesta: Muy bien Señora Rabaneda

En este momento, siendo las doce horas se hace un receso de ocho minutos, reiniciándose de nuevo la sesión por el Señor Presidente a las doce horas y ocho minutos

El Señor Presidente dice: Ya hemos tenido el receso y han tenido oportunidad de ver el expediente. Correspondería votar la urgencia del punto. La urgencia del punto viene motivado por lo que establece el propio Real Decreto 5/2009 en el que se establece la obligatoriedad por parte del Ayuntamiento de presentar la liquidación de las cuentas antes del 31 de marzo de este ejercicio . Ese es el motivo de la urgencia y no es otro nada más que ese . Si ¿alguna intervención?

Da. Miriam Rabaneda dice: Si Señor Presidente , es decir agradezco la aclaración de que efectivamente hay un plazo legal en el que hay que presentar las cuentas pero lógicamente y aunque entiendo que es un dar cuenta , que incluso ni siquiera tenemos que votar , que es un darnos por enterados y es un dar cuenta, inclusive pues la responsabilidad sería de usted como Alcalde Presidente en última instancia pero lógicamente comprenderá que el punto no es un documento simple y demás, es toda esta documentación que no es otra que la liquidación del presupuesto general del Ayuntamiento del ejercicio 2009, el aprobar los estados financieros de la empresa pública municipal de Aserpinto , es decir documentos como el balance de situación, lo de siempre, Señora Fernández, pero es el balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2009 y 2008. La memoria , un informe de gestión, el estado de cambios en el patrimonio neto durante el ejercicio 2008 2009 , el estado de flujos de efectivos durante el ejercicio también 2008, 2009, es decir son una serie de documentos complicados , son documentos en los que nos hubiera gustado a este Grupo tener más tiempo para poder haber estudiado y poder incluso aportado alguna observación política lógicamente pero bueno pues entiendo que no hay tiempo y lógicamente bueno pues no podremos intervenir en lo que es el contenido del punto como tal y nada, solicitarle que ya que se va a hablar en la próxima Junta de Portavoces de varios temas que se trate también esta cuestión de trabajar con tiempo las cuestiones para que no se presente todo a última hora sobre todo cuando se trata de puntos de especial relevancia para el municipio de Pinto. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Muy bien Señora Rabaneda sabe usted perfectamente que se trata de un documento de carácter meramente técnico, es decir no hay ningún tipo de apreciación desde el punto de vista político, es un trabajo que realiza porque es obligatorio, que lo realice la propia intervención , lógicamente en colaboración y en coordinación con la tesorería municipal y fruto de ese trabajo pues hay una serie de informes de la Intervención que lo que nos vienen a decir es cual es el estado de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2009. No hay ningún tipo de elemento de carácter político en este documento y por eso en definitiva es un dar cuenta que va amparado también de un decreto de Alcaldía como es preceptivo. Es lo único que se trae en este caso para conocimiento de este Pleno , nada más que el trabajo técnico de fiscalización de las cuentas del ejercicio 2009 realizado por la Intervención y la Tesorería municipal . ¿correcto? ¿alguna intervención más? No se produce ninguna.

El Señor Presidente dice: Sometemos la urgencia a votación. y pregunta: ¿votos a favor de la urgencia?

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia y en consecuencia incluir en el orden del día el asunto indicado para ser tratado en este Pleno.

A continuación se debate el asunto.

DAR CUENTA DEL DECRETO DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA 24 DE MARZO DE 2010 SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO DEL EJERCICIO 2010.

El Señor Secretario indica: Si, dar cuenta de que por el Señor Alcalde Presidente el día 24 de marzo se ha emitido un Decreto que dice lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto del ejercicio 2009, que consta unida al expediente y que ha determinado las siguientes magnitudes:

- 1.- Resultado Presupuestario: 16.141.863,25 €
- II . Remanente de Tesorería , negativo, 2.840.433,03 €
- III . Derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009.

Remanente de crédito.

SEGUNDO: Aprobar los estados financieros de la empresa pública municipal ASERPINTO, S.A., integrados por:

Balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y de 2008.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2009 y de 2008.

Memoria.

Informe de Gestión.

Estado de cambios en el Patrimonio Neto durante el ejercicio de 2009 y 2008.

Estado de flujos de efectivo durante el ejercicio de 2009 y 2008.

TERCERO: Aprobar de acuerdo con los datos existentes en la contabilidad municipal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero la cancelación de los siguientes derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados. Toda una relación .

CUARTO: Aprobar, de acuerdo con los datos existentes en la contabilidad municipal la cancelación de las siguientes obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados debido a que según el Informe de la Interventora Municipal no responden a una obligación exigible al Ayuntamiento. Relación también con un total.

QUINTO: Que se dé cuenta de este Decreto por el que se aprueba la liquidación al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y se cumplan todos los trámites legales preceptuados tanto en dicha norma como en el Real Decreto 500/1990, en cuanto a remisión a otras Administraciones Públicas de dicha liquidación.

SEXTO: Dar cuenta del Informe emitido por la Interventora Municipal de fecha 24 de marzo de 2010 sobre Evaluación del cumplimiento del Plan de Mejora y Saneamiento Económico - y Financiero y Adenda ejercicios 2009-2015 y que de acuerdo con el Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para facilitar a las Entidades Locales el Saneamiento de Deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, se remita dicho Informe a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales. Suscrito ante mí por el Señor Alcalde.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias . Si ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos, bueno ¿se dan por enterados?.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia de fecha 24 de marzo de 2010 sobre aprobación de la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto del Ejercicio 2010 tal y como consta en el expediente.

II CONTROL

:

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Señor Presidente pregunta: ¿algún ruego, alguna pregunta?. Si

D. Alberto Vera dice: Si Señor Presidente. Preguntas que ya le dijimos, le dije personalmente en la última Comisión de Seguimiento que le rogaba que dieran respuesta a las preguntas, que no pasaba nada si respondían al Pleno siguiente, pero que dieran debida respuesta y no se callaran. Como no lo hacen pues vamos a repetirle algunas preguntas que le hicimos en el Pleno de enero y que al día de hoy no han dado respuesta.

¿Cual es el motivo por el que después de 399 días, esta era la pregunta en enero, hoy 456 días no han dado cumplimiento al decreto que ponía en marcha el manual de procedimientos de Pimer Protección Civil , ¿por qué no lo han notificado a quien indicaba el propio Decreto, es decir, a las trabajadoras, al suboficial Jefe de la Policía Local y al Jefe de la Agrupación de Voluntarios? ¿qué manual sirve como herramienta de trabajo a día de hoy para voluntarios y trabajadores?., ¿tiene usted trabajando duramente a su quipo de asesores para que esto sea una realidad algún día? ¿cuando tienen previsto hacer el curso básico de extinción de incendios para los trabajadores de Pimer Protección Civil?.

También el pasado mes de enero se preguntó que cuanto dinero llevan gastado a día de hoy, al del Pleno de Enero, le preguntamos cuanto dinero llevan gastados al día de este

Pleno en horas extraordinarias de técnicos auxiliares de emergencia. El Señor Govantes respondió en aquel Pleno literalmente, consta en acta sobre las horas extraordinarias del Pimer “pues en estos momentos no le puedo facilitar el dato, pero si le parece pues se lo puedo facilitar y facilitárselo por escrito a su grupo”. La pregunta es ¿por qué no lo ha facilitado a este Grupo esa información que se comprometió a entregar por escrito?. ¿nos puede responder hoy aquí a esa pregunta que le hicimos hace 57 días o sigue sin querer dar la cifra.?

A finales de 2009, otra pregunta , procedieron a contratar con la empresa El Laboratorio un curso de técnico de emergencias médicas, nivel avanzado para voluntarios de Pimer Protección Civil por un importe superior a 3.000 euros. En dicho presupuesto al que tuvo acceso este Grupo de Concejales a través de la Comisión de Seguimiento se refleja que se facturan las clases teóricas y las correspondientes prácticas con monitores de la empresa. Hemos tenido constancia de que las prácticas se están realizando en el propio servicio Pimer de lo cual nos alegramos enormemente , siendo los tutores de prácticas los trabajadores municipales. ¿han solicitado una reducción en la factura oficial al no prestar las prácticas personal de la empresa el Laboratorio? ¿Han verificado que dichas prácticas, tanto a nivel técnico material como de personal docente están debidamente acreditadas y autorizadas por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid?. Sería una irresponsabilidad por su parte que dichas prácticas no se pudieran certificar por haberse saltado la normativa al respecto.

Señor Presidente, ¿es cierto que su gobierno está barajando la posibilidad de reducir el servicio de ambulancia de Pimer Protección Civil que actualmente se presta las 24 horas al día? ¿es cierto que están contemplando la posibilidad de suprimir el contrato a las tres personas contratadas como personal interino?. ¿pretenden reducir gastos de un servicio de emergencias en vez de sacrificar otros mucho menos necesarios como los regalitos institucionales o las jornadas que no aportan nada a nuestros vecinos?.

Señor Presidente, en dos comisiones de seguimiento, en dos comisiones de seguimiento, le hemos pedido información sobre los convenios que suscribieron con la Caixa y con la Empresa Grupo Alas para la puesta en funcionamiento de una carpa en nochevieja del año pasado. A día de hoy, después de tres meses, no han facilitado información, puesta a disposición de documentación, ni nos han citado a ver expediente alguno, ¿nos puede decir de qué forma se lo tenemos que pedir?. Señor Presidente, ¿existió convenio? ¿suscribieron seguro de responsabilidad civil para las actividades del pabellón de Santa Teresa?

¿Cuanto tiempo tienen previsto mantener cerrado el centro municipal de Cultura? ¿nos pueden facilitar algún dato sobre las obras de remodelación que estaban contempladas?-. Nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, ¿algún ruego, alguna pregunta más?. Si

D. Fernando González indica: Sí Señor Presidente, quiero comenzar con un ruego y posiblemente una pregunta al Señor Mayorga. El ruego es que en la medida de lo posible, aunque entendería que tuviera que meditar la respuesta, pudiera contestar a la pregunta que le voy a formular en este Pleno, sin esperar al mes siguiente. Y la pregunta que le quiero realizar es que si usted en el caso de que visite un colegio de primaria o un instituto

de secundaria en este municipio y un niño , un joven le pregunta por qué ha defendido y amparado con su voto a un señor condenado por agredir y causar lesiones a un joven menor de 17 años de edad, con una sentencia firme y condenatoria que afirma además que no cabe recurso alguno, y que no se vulnera la presunción de inocencia qué contestaría a ese menor?. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Si, ¿algún ruego alguna pregunta más?. Si, tiene la palabra

Da. Tamara Rabaneda dice: Si Señor Presidente. Una pregunta. Queríamos saber por qué han a cambiado ustedes el cobro o el criterio en el cobro del IBI en las personas, los ciudadanos que han domiciliado ese pago pasando este recibo ustedes con mayor antelación a lo que normalmente otros años se ha realizado, y propiciando inconvenientes imprevisibles a los ciudadanos? ¿es cierto que han cambiado ese criterio y por qué? ¿nos podría dar una contestación? .

El Señor Presidente dice: Si, tiene la palabra

D. Alberto de las Heras manifiesta: Si Señor Presidente, muchas gracias. ¿por qué se encuentra el vehículo de atestados de la policía local en el concesionario?. Y un ruego. Rogamos que cuando los concejales del Grupo Popular vengán a ver expedientes a este Ayuntamiento dé orden a la Policía Local de que no vulneren la intimidad de los mismos. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice. Si Señora Ganso

Da. Rosa Ma. Ganso concedida la palabra dice: Si, gracias Señor Presidente. Rogamos nuevamente que no dejen a ningún ciudadano que necesite el servicio de ayuda a domicilio sin atender. Nos consta que hay lista de espera y además están ustedes eliminando este servicio a grandes dependientes.

Otro ruego. Rogamos nuevamente que pongan ya plazo para solicitar subvenciones a las asociaciones de Pinto, y que firmen cuanto antes los convenios, dando prioridad a las entidades sociales de nuestro municipio que realizan una labor social en beneficio de los ciudadanos pinteños, ya que las tienen ustedes asfixiadas económicamente y dificultando su trabajo social,

Y una pregunta, ¿cuántos viejas gratuitos han sorteado para los mayores con una pensión no contributiva?.

El Señor Presidente dice: Si Señor López Madera

D. Julio López indica: Si Señor Presidente. Muchas gracias . Hemos solicitado en varios Plenos el informe sobre Punctum Millenium , el informe de Intervención sobre los ingresos de la sectorización de Punctum Millenium. En el, hace dos plenos usted nos dijo que en la Comisión de Seguimiento se nos iba a entregar . Seguimos sin tenerlo y sin que nos digan nada. Les rogaría que nos facilitaran la copia lo antes posible. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias ¿algún ruego, alguna pregunta más? ¿no hay más ruegos más preguntas? Correspondería dar respuesta a las preguntas que quedaron pendientes de responder en el Pleno anterior. Si Señora Cerdeiras tiene la palabra

Da. Julia Cerdeiras concedida la palabra manifiesta: Si Señor Presidente. La Señora Rosa Ganso me preguntaba desde cuando hay que solicitar el servicio de ayuda a domicilio por registro. A este Grupo le consta, y nos sorprende que las trabajadoras sociales pidan a las familias aún sabiendo que quien lo solicita es por necesidad y conociendo perfectamente su expediente que hagan un escrito vía registro. Este hecho nos parece lamentable porque lo único que consiguen es hacer perder el tiempo a los ciudadanos que necesitan ese servicio, y además Señor Presidente, quienes deben decidir si un ciudadano necesita ese servicio son precisamente las trabajadoras sociales. Explíquennos por favor esta nueva situación. Bueno pues decirle a la Señora Ganso que parece mentira que usted no tenga conocimiento de esto, que existe un procedimiento para la tramitación de cualquier ayuda en servicios sociales que pasa por los registros de estos servicios sociales, como no podía ser de otra manera. Que si algún usuario en algún momento no está de acuerdo con el servicio, o con la ayuda que se le presta, podrá presentar, como tampoco podría ser menos, la reclamación o la queja que considerara oportuna.

Pero decirle que siempre será, perdón una reclamación que le será contestada a favor o en contra, siempre dentro de los criterios técnicos establecidos. Tenga usted en cuenta de que el dinero que se gestiona en estos servicios, como en todos los que se dan desde este Ayuntamiento, es dinero público por lo tanto ni se da, ni se quita caprichosamente. También quiero que le quede claro que por supuesto que son los trabajadores sociales las que deciden si un ciudadano o ciudadana tiene o no tiene derecho a un servicio. Parece usted que conoce poco a este colectivo.

Había otra pregunta respecto al viaje de mayores, luego me dice usted lo que considere, si no la importa estoy hablando yo. Este Grupo solicita que nos expliquen qué tipo de procedimiento han llevado a cabo para adjudicar a la agencia de viajes Sagitur el viaje para los mayores. No entendemos el motivo de que las trabajadoras de este Ayuntamiento, en concreto del Centro de Mayores Santa Rosa de Lima estén realizando tareas propias de una agencia de viajes privada, puesto que el Ayuntamiento no subvenciona ni un solo euro a los mayores participantes. Pues es muy fácil de explicar aquí hay una empresa que además es una empresa del Municipio que es Viajes Sagitur que nos ha ofrecido, sabiendo que el Ayuntamiento no contaba con ninguna partida presupuestaria para este viaje por encontrarnos en la situación de crisis que nos encontramos tanto este año como el año pasado, con lo cual nos hizo una propuesta de un viaje. Nosotros conocimos esa propuesta, la estudiamos y llegamos a hacer un convenio con esta empresa para conseguir un viaje con mayores garantías, y un viaje que pudiera ser mejor que el que se consigue a nivel individual. Entonces es lo único que se ha hecho, trabajar para conseguir un viaje que diera todas las garantías y de la mayor calidad posible, y que a nivel individual difícilmente se podría conseguir. Ni más más, ni más menos que eso. Y las trabajadoras, como siempre, las trabajadoras que han estado en el área de mayores han sido las que han hecho las inscripciones y las preinscripciones siempre, con nosotros y con ustedes, porque además es que es la manera de garantizar que los trámites les sean mucho más fáciles.

Y yo también tendría un ruego que hacerla. Yo le rogaría, Señora Ganso, que fuera más responsable en las afirmaciones que hace en este Pleno, y antes de hacerlo se informe de lo que dice. Porque usted debería saber que las visitas domiciliarias las determinan las propias trabajadoras sociales haciéndolas con un criterio técnico en función de las necesidades, así en función de las necesidades lo estimen oportuno. No hay ningún servicio retenido a día de hoy por falta de hacer esas visitas. Lo que sí hay retenido son muchos

servicios que tendría que dar la Comunidad de Madrid a las persona que han solicitado por la Ley de autonomía personal esos servicios desde hace más de dos años que todavía no tienen ninguna contestación.

También la rogaría a usted que cuando tenga alguna duda del servicio que está dando cualquier empresa adjudicataria en este departamento siga usted los cauces que tiene que seguir como concejala a través de la Comisión de Seguimiento, y a nivel individual se lo pregunta usted a la trabajadora social. Nada más Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, ¿alguna pregunta más pendiente de respuesta? Si Señor Mayorga

D. José Luis Mayorga indica: Si, yo creo que yo le respondí Señor Alberto en el Pleno anterior. De todas formas decirle que el manual del procedimiento, es verdad que hay que modificarlo y ya le dije que se modificará, cuando esté modificado se comunicará.

En cuanto a si se va a solicitar el reembolso a la empresa del curso, sabe usted que sí , sabe usted que, bueno sabe usted que yo he comentado que sí y que se va a solicitar . La fase práctica se está haciendo aquí con el servicio Pimer municipal y efectivamente a la empresa que ha dado el curso se le dirá que reembolse el importe de la fase de prácticas .

Y en cuanto a si hemos pensado reducir el servicio Pimer pues hombre yo me remito a los presupuestos municipales, pues no, están los trabajadores en plantilla y es con los que pensamos seguir en el futuro.

Y yo no se si queda alguna respuesta más, alguna pregunta más. ¿si queda? Si a usted no le voy a responder. No le voy a responder porque esa pregunta es mal intencionada, demagógica y no le voy a responder, con su permiso. Y además espero que lo entienda. Nada más, gracias

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Mayorga. Si Señora del Moral

Da. Laura del Moral dice: Había un par de preguntas que hizo la Señora Juana Valenciano. Una en relación a ¿por qué no funciona, o no ha funcionado desde el 1 de febrero el CAPI de la biblioteca municipal?. Decirle que el motivo por lo que los CAPIS han estado parados temporalmente, el de la biblioteca está funcionando actualmente, pero el motivo por los que temporalmente no han funcionado ha sido porque entre las medidas de ahorro de la Comunidad de Madrid, una de ellas fue retirar la subvención a los Ayuntamientos para prestar el servicio de CAPI,. Por ello, una vez retirada la subvención finalizó el contrato que había con la empresa del CAPI y nos vimos obligados a suspender temporalmente el servicio hasta determinar como el Ayuntamiento podría seguir prestándolo porque sí que le aclaro que nunca nos hemos planteado el prescindir de este servicio.

La modalidad de la gestión del CAPI que vamos a hacer es que vamos a adquirir un software de autogestión que ya existe en otros Ayuntamientos y lo único es que en este momento no es posible instalarlo porque los ordenadores actuales de los CAPIS no soportan este software y habrá que esperar a que se gestione el pliego de suministro

informático del Plan E que contempla 45 equipos que van a ir dirigidos a la renovación de todos los CAPIS existentes y a la dotación de los nuevos CAPIS y en estos equipos será instalado este software de autogestión que no necesita personal

Luego hizo otra pregunta en relación a por qué hace más de un año que la centralita de recepción de llamadas del centro de servicios sociales no funciona, y decía que lo había comprobado personalmente, Decirle que usted sabe que el problema de la centralita de servicios sociales y de otras centralitas del Ayuntamiento .. Es que no puedo Señor Presidente, solicito silencio por favor, porque . Gracias

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor. Ya que uno se acostumbra hasta el murmullo permanente. Pero ya terminas acostumbrándote y ya no te das cuenta de que verdaderamente hay que pedir silencio de vez en cuando porque ya te terminas acostumbrando. Se convierte pues en eso, en algo habitual. Continúe por favor.

Da. Laura del Moral sigue diciendo: Decirle que en relación a la pregunta . No, de verdad, yo solicito silencio porque de verdad es muy difícil concentrarse en una intervención con este ruido de fondo. Y lo agradecería .La verdad agradecería mucho porque además lo que voy a contestar es bastante interesante, bastante importante para todos.

En relación a la pregunta que usted hacía de por qué no funciona la centralita de Servicios Sociales, desde hace más de un año, decirle que usted sabe que el Ayuntamiento, lo sabemos todos los que hemos pasado por el Gobierno, hemos tenido muchísimos problemas con la telefonía IP; con el sistema IP de telefonía, además es un problema que todavía no está solventado por lo tanto el problema de la centralita de Servicios sociales , bueno pues tenemos problemas desde hace mucho más de un año, incluso cuando usted era concejala de servicios sociales. El problema que tenemos es que cuando las llamadas entran en servicios sociales es el conserje el que recibe las llamadas entrantes de fuera y las desvía bueno pues al personal que corresponda en cada caso

El problema surge cuando el conserje del centro sale a hacer gestiones o bien al Ayuntamiento o a otro sitio y las llamadas en ese caso son derivadas a administración. Se pone automatizado para que todas las llamadas que entren lleguen directamente a administración. El problema con el que nos encontramos es que los ordenadores de administración desde hace ya mucho tiempo se colapsan por el flujo de llamadas. Entonces algunas llamadas se recogen pero es cierto que otras llamadas se pierden. La solución intermedia, la solución temporal que hemos planteado es que cuando el conserje de servicios sociales no esté, las llamadas en vez de ser desviadas a administración de los servicios sociales serán desviadas al SAC y desde el SAC serán derivadas, bueno pues a la persona a la que cada uno llame.

Cuando el pliego de suministro informático se gestiones, como decía anteriormente, y este Ayuntamiento tengamos nuevos equipos informáticos lo que haremos será dotar de nuevos equipos que soporten el flujo de llamadas en los servicios sociales e intentaremos de esta manera dar solución al problema. Nada más Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna pregunta más?

El Señor Govantes Sousa indica: Si Señor Presidente, sobre la pregunta que realizaba la Señora Rabaneda en relación a qué criterios se había utilizado para el cambio de la

domiciliación del padrón del IBI decirle que me sorprende la pregunta que nos hace en este Pleno tres meses después de haber aprobado un calendario del contribuyente donde ya contemplaba esta medida. Como ustedes están en otra historia pues debe ser que se les ha pasado , y en este caso yo si le exigiría máxima responsabilidad ante este tema porque ya tendría que tener usted conocimiento de ello y no venir a preguntar a este Pleno sobre este aspecto.

No obstante sí le digo, y le contesto, no me importa contestarla que evidentemente ha habido dos razones fundamentales para adoptar este criterio, uno de ellos es para evitar las tensiones que se generan en tesorería, y que seamos capaces de afrontar los pagos de una manera más ordenada y homogénea . . .

Se oyen murmullos

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo: .. y en segundo lugar usted sabe que desde hace años los periodos impositivos son de dos meses y que se efectuaba el paso del cobro de los recibos al final de ese periodo impositivo. En este caso usted sabe que el IBI tradicionalmente se viene a estar entre mediados de febrero mediados de abril, que se producía la circunstancia muchos años de que cuando se pasaba al cobro al final del periodo impositivo aquellos ciudadanos, aquellos contribuyentes que no podían hacer frente a ese cobro entraban inmediatamente en mora y se le efectuaba el oportuno recargo. Parece más lógico y de sentido común que ese periodo se adelante entre otras cosas por si algún ciudadano, algún contribuyente por las razones que sea no pueda hacer frente a ese abono, pues tiene un mes, tiene un mes para hacer frente a ese abono y no entrar en recargo. Con lo cual entiendo que la medida es doblemente favorecedora, no solamente para este Ayuntamiento, sino en definitiva también para los vecinos y contribuyentes. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A ver, silencio, silencio por favor. Silencio por favor

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo: Si, perdone es que me olvidaba, me está diciendo el Señor Vera sobre la pregunta que insiste Pleno tras Pleno de las horas extraordinarias del PIMER. Usted sabe Señor Vera que las horas extraordinarias se aprueban por resolución, y que de esas resoluciones se da cuenta a las comisiones de seguimiento que se realizan una vez al mes. Tengo constancia de que usted, su grupo, en repetidas ocasiones han solicitado copia de esas resoluciones, ver los expedientes, y que tienen esa información La cuestión es que quizá usted a lo mejor se hace un poquito vago y claro, es que hay que estar echando números, revisándolo todo, claro, es que nosotros en la concejalía de Hacienda también tenemos mucho trabajo y entonces, yo no obstante le vuelvo a reiterar que no tengo ningún problema en remitirle esa información , decirle que la información la tienen, lo único que tienen que echar con la calculadora unos cuantos números pero yo en cuanto tenga disponibilidad de tiempo se la haré llegar.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Si Señor Penit

D. Carlos Penit dice: Para contestar al cierre del Centro Municipal de Cultura. El centro municipal de cultura está cerrado para preservar la seguridad e integridad de los posibles usuarios . Hay unas obras de modificación y de retirada de la cubierta de la iglesia de San José y a partir de que esa finalización de obras pueda garantizar la integridad de los futuros usuarios se volverá a abrir el Centro Municipal de Cultura.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Si ¿alguna pregunta mas pendiente de respuesta? Muy bien, yo me gustaría contestar, me gustaría contestar en lo concerniente a la reducción del servicio PIMER manifestar que no hay intencionalidad de reducir el servicio PIMER. No se va a suspender ningún contrato, no se va a sacrificar el PIMER, el PIMER seguirá funcionando como está funcionando hasta ahora, prestando un gran servicio a la ciudadanía.

Lo que afecta directamente o concierne a la carpa de nochevieja yo pensaba que esto se lo habían ya entregado, en todo caso el personal de la concejalía de cultura tiene toda la documentación se pondrán en contacto con usted y le proporcionarán la documentación oportuna.

Lo que ha comentado el Señor Penit con respecto al Centro Municipal de Cultura hay informes técnicos que amparan evidentemente el cierre del centro por motivos básicamente de seguridad, a raíz de la caída de la cubierta de la iglesia de San José y estamos pendientes también de que la Comunidad de Madrid, de una vez por todas, pues termine de dar de alta una obra Prisma que suponía lo que es la remodelación integral de toda la cubierta del Centro Municipal de Cultura, Ya nos hubiera gustado a nosotros que el alta se hubiera producido , que el proyecto se hubiera adjudicado y que las obras también se hubieran adjudicado para poder acometerlas de manera inminente.

No obstante quiero comentarle que estamos trabajando de manera conjunta con el obispado con la diócesis de Getafe para intentar obtener los fondos necesarios para rehabilitar lo que es un conjunto único, un conjunto integral que es el perteneciente tanto al Centro Municipal de Cultura como a la propia parroquia de San José. No tiene sentido que se acometan obras de remodelación en el Centro Municipal de Cultura sin que se aborden determinados elementos comunes que están afectando a la parroquia de la misma manera que tampoco tendría sentido hacer obras en la parroquia sin acometer lo que son las obras que evidentemente afectan al Centro Municipal de Cultura. Por eso se trata de ir de la mano de la diócesis de Getafe para intentar conseguir agilizar los trámites a través de la propia Comunidad de Madrid para que al final se realice por lo menos lo que es más importante que es la remodelación de la cubierta , problemas de saneamiento, problemas de humedades que hay, filtraciones por capilaridad. Problemas en las bajantes del Centro Municipal de Cultura y de la propia parroquia de San José y eso es lo pretendemos. Hay una reunión pendiente de mantener con el Consejero de Presidencia , con el Señor Granados en la cual pues bueno asistiremos de manera conjunta tanto responsables de la diócesis de Getafe como responsables también de este Ayuntamiento, yo iré en primera persona para intentar agilizar en la medida de lo posible lo que es la remodelación íntegra del conjunto, de ese conjunto histórico que por desgracia pues está padeciendo pues los síntomas del paso del tiempo.

El tema de los criterios en el cobro del IBI lo que se está haciendo es dar cumplimiento a lo que establece el propio Plan de Saneamiento del Ayuntamiento y usted conocerá que en el propio Plan de Saneamiento se establecía la modificación del calendario del contribuyente , usted lo conoce perfectamente y si no le conoce le rogaría que se lo leyera porque se está dando cumplimiento al Plan de Saneamiento , no se hace otra cosa nada más que eso.

Y lo que afecta directamente al vehículo que está en el concesionario , yo ya le he contestado al tema del vehículo del concesionario, el vehículo que está en el concesionario está en el concesionario pues por un motivo, porque se ha considerado oportuno en estos momentos que tiene que estar en el concesionario. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión .

Se oyen risas .

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente, Señor Presidente. lo del informe tuyo, si nos van a entregar copia del informe.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.